ANEXO 4. ANALISIS DEL SECTOR

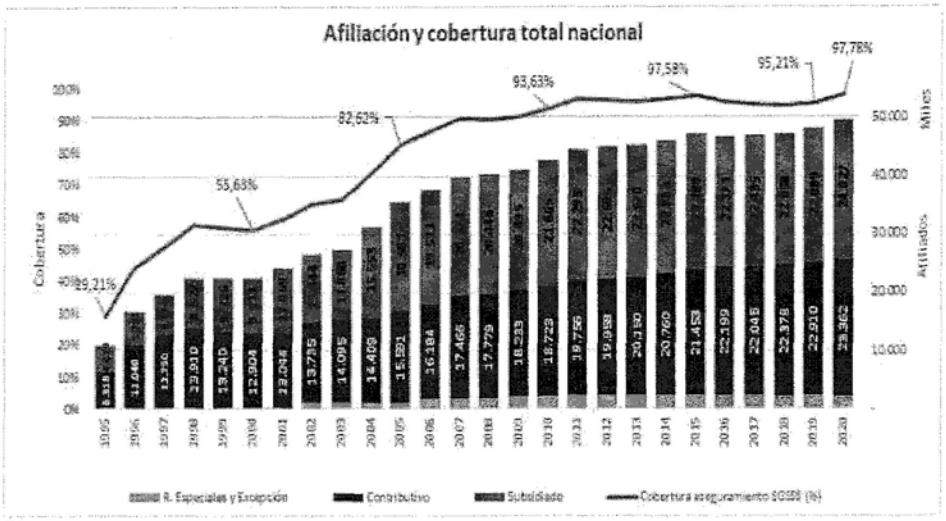
OBJETO

ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, A LOS USUARIOS DE LA ESE BARRANCABERMEJA, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Septiembre de 2023

1. ANALISIS DEL MERCADO

El sector de la salud se consolida como uno de los mayores sectores de la economía mundial. En Latinoamérica se destaca como líder en gasto Argentina, país que dedica un 10% del PIB a salud. En Colombia, Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), después de Argentina (10%) y Brasil (8.4%), es el país de Latinoamérica que más gasta en salud como porcentaje del PIB con un 6.1%, así mismo, Colombia no es ajena a las tendencias globales de aumento del gasto per cápita en salud. En los últimos años se ha presentado un crecimiento significativo en los afiliados a salud, logrando en el último trimestre del 2023 una cobertura superior al 90%, manteniendo la tendencia. Con la entrada de la Ley 100 se esperaba que con el régimen contributivo se diera parte del crecimiento en número de afiliados, sin embargo la crisis del sector salud se agudiza cada día que pasa, se siguen retirando cajas de compensación y EPS del Régimen Subsidiado. Las deudas de la red hospitalaria son insostenibles y afectan la calidad de atención a los pacientes. El gobierno ha venido señalando que sobrevivirán EPS que cuentan con sostenibilidad financiera en el tiempo, por tal motivo se va a obligar a muchas EPS a capitalizarse en forma importante, les va a subir los estándares para que sigan funcionando.



Fuentes: serie anual de afiliación a nivel nacional / Estimación y proyección de población DANE
Cálculos: Dirección Aseguramiento Minsalud

Las barras azules y rojas representan el número de afiliados por régimen, mientras que la línea de tendencia muestra el comportamiento de la cobertura del aseguramiento. A partir de octubre de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social acogió las proyecciones de población basadas en el Censo de 2018 del DANE. En los años anteriores, las cifras demográficas eran las correspondientes al Censo 2005. El aumento en la cobertura en salud es uno de los logros más importantes de cualquier programa social en Colombia. Tanto así que el sector salud contribuyó a la reducción de la pobreza multidimensional en el país en los últimos añosA su vez, ha mejorado el estado general de salud de la población. La mayoría de los indicadores trazadores en salud, como la esperanza de vida, la mortalidad infantil y la razón de mortalidad materna han mejorado en los últimos años. Las Estadísticas Vitales (EE.VV.) del DANE, así como distintas encuestas en salud (ENDS, ENSIN7) evidencian esta evolución.
Actualmente el sector salud se ha venido consolidando, de tal forma que se han integrado más competidores para suplir las necesidades de este mercado. Lo cual ha generado que las empresas proveedoras de este sector cuenten con la infraestructura necesaria, calidad en los bienes y servicios y los conocimientos adecuados para brindar una asistencia que se ajuste a los requerimientos de las entidades prestadoras de salud, para de esta manera captar mayor cantidad de clientes, buscando una sostenibilidad en el mercado.

El mercado de equipos médicos duraderos se valoró en alrededor de USD 61 780 millones en 2020 y se espera que alcance los 88 685 millones en 2026 con una CAGR del 6,2 % durante el período de pronóstico.

Debido a la emergencia de salud pública de COVID-19, puede haber una mayor demanda de equipos médicos duraderos para ampliar la capacidad de atención médica en los hospitales locales y los sistemas de atención médica a través de sitios de expansión temporal y para el control adecuado y efectivo de los pacientes. Para satisfacer esta necesidad, los fabricantes de una variedad de sectores industriales que tradicionalmente no están asociados con la fabricación de dispositivos médicos están buscando recursos para fabricar y comercializar estos dispositivos para la comunidad de atención médica.

El creciente enfoque en los entornos de atención domiciliaria para el manejo de condiciones médicas y enfermedades en poblaciones de pacientes y la creciente conciencia acerca de elevar la comodidad de los pacientes son los factores clave que

impulsan el mercado de equipos médicos duraderos (DME) a nivel mundial. El uso de DME se asocia principalmente con beneficios terapéuticos y comodidad para los pacientes, y los dispositivos no están destinados a usos no médicos. Las enfermedades cardiovasculares tienen una alta prevalencia en todo el mundo y son las principales causas de muerte. Según las actualizaciones de 2020 de la OMS, la cardiopatía isquémica, responsable del 16% del total de muertes en el mundo. Además, se informó que después de 2000, el mayor aumento de muertes ha sido por cardiopatía isquémica, aumentando en más de 2 millones a 8,9 millones de muertes en 2019.

Se espera que los constantes avances tecnológicos de los fabricantes de equipos médicos duraderos continúen abriendo nuevas fronteras en el mercado global. Junto con esto, se espera que el rápido ritmo de comercialización de mejores equipos médicos duraderos influya en las trayectorias de crecimiento del mercado durante el período de pronóstico. En marzo de 2019, BiKube lanzó una ayuda para la movilidad que cambia la vida y brinda independencia y libertad en el hogar. Este dispositivo está diseñado específicamente para llenar el espacio entre el bastón y el andador y permite el movimiento de manos libres dentro de los pacientes en los hogares. Además, se espera que la demanda y la financiación de dispositivos terapéuticos y de monitorización aumenten de manera constante, con el creciente número de nuevas empresas de dispositivos médicos impulsando aún más el crecimiento del mercado. En diciembre de 2019, Current Health, antes conocida como snap40, recaudó una ronda de financiación de la Serie A de 11,5 millones de USD dirigida por MMC Ventures para seguir desarrollando y comercializando su plataforma de gestión de pacientes impulsada por IA.

El mercado de equipos médicos duraderos está segmentado por tipo de dispositivo (dispositivos de movilidad personal, muebles médicos y dispositivos de seguridad para baños, y dispositivos terapéuticos y de monitoreo), usuario final (hospital/clínicas, centro quirúrgico ambulatorio y otros usuarios finales) y geografía (Norteamérica, Europa, Asia-Pacífico, Oriente Medio y África, y Sudamérica).

La resolución 434 de 2001 estipuladas por el Ministerio de Salud "Por la cual se dictan normas para la evaluación e importación de tecnologías biomédicas, se define las de importación controlada y se dictan otras disposiciones" Esta norma, da los lineamientos iniciales para todo lo relacionado con dispositivos médicos: equipos biomédicos, lo cuales fueron modificados por el Decreto 4725 de 2005.

La Resolución 434 de 2001, crea competencias para los entes del estado: INVIMA, las Direcciones Departamentales, Distritales y/o Municipales en cuanto a Vigilancia y Control de los dispositivos. Decreto número 4725 DE 2005 (diciembre 26) Por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 564 de la Ley 09 de 1979, el artículo 245 de la Ley 100 de 1993 y el numeral 42.3 del artículo 42 de la Ley 715 de 200121

Dispositivo médico para uso humano. Se entiende por dispositivo médico para uso humano, cualquier instrumento, aparato, máquina, software, equipo biomédico u otro artículo similar o relacionado, utilizado sólo o en combinación, incluyendo sus componentes, partes, accesorios y programas informáticos que intervengan en su correcta aplicación, propuesta por el fabricante para su uso en:

□ Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento o alivio de una enfermedad;

□ Diagnóstico, prevención, supervisión, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia;
□ Investigación, sustitución, modificación o soporte de la estructura anatómica o de un Proceso fisiológico;
□ Diagnóstico del embarazo y control de la concepción;
□ Cuidado durante el embarazo, el nacimiento o después del mismo, incluyendo el cuidado del recién nacido;
□ Productos para desinfección y/o esterilización de dispositivos médicos. Los dispositivos médicos para uso humano, no deberán ejercer la acción principal que se desea por medios farmacológicos, inmunológicos o metabólicos.22
Equipo biomédico de tecnología controlada. Son aquellos dispositivos médicos sometidos a un control especial, por estar incluidos en alguna de las siguientes situaciones: a) De acuerdo con su clasificación de alto riesgo y el grado de vulnerabilidad asociado a estos dispositivos; así como los derivados del diseño, fabricación, instalación, manejo y su destino previsto; b) Los prototipos que conlleven a nuevos desarrollos científicos y tecnológicos; c) Los que sean objeto de control de la oferta mediante la utilización de estándares que permitan la distribución eficiente de la tecnología, por zonas geográficas en el país, según los parámetros del artículo 65 de la Ley 715 de 2001. d) Que corresponda a equipo usado o repotenciado23
Artículo 38. Posventa de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos y su mantenimiento. En la etapa de posventa de los equipos biomédicos, la responsabilidad del funcionamiento del equipo es compartida entre el fabricante o su representante en Colombia para el caso de los equipos importados y el propietario o tenedor.En la etapa de posventa de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos, el fabricante o importador deberá ofrecer los servicios de verificación de la calibración, mantenimiento y aprovisionamiento de insumos y repuestos, así como la capacitación requerida tanto en operación como en mantenimiento básico del equipamiento. El tenedor será responsable del correcto funcionamiento del dispositivo médico considerado equipo biomédico, el cual deberá garantizarlo de manera directa o contratando los servicios del fabricante o el importador o con un tercero según los parámetros establecidos en el presente decreto.

El propietario o tenedor del equipo biomédico deberá asegurarse que su uso y funcionamiento estén de acuerdo con lo establecido en los manuales entregadospor el fabricante en el momento de la venta del mismo, así como de su calibración y mantenimiento.

Parágrafo 1°. Las Entidades Promotoras de Salud no podrán contratar con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que no lleven control de registros del mantenimiento, verificación de calibración y demás requerimientos establecidos por el fabricante para el funcionamiento seguro del equipo biomédico con el cual se prestará el servicio de salud. La autoridad sanitaria competente verificará que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud cumplan con esta obligación.

Parágrafo 2°. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud sólo podrán contratar el mantenimiento de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos de tecnología controlada con terceros, cuando estos demuestran capacidad técnica para la prestación de este tipo de servicios. En este caso, los terceros serán los responsables del funcionamiento del equipo.

Parágrafo 3°. Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud deberán llevar registros de las actividades de mantenimiento realizadas por ellas o por terceros para la programación y control de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos de tecnología controlada. Dichos registros podrán ser solicitados por las autoridades sanitarias, cuando estas lo estimen pertinente2

Artículo 39. Recurso humano para el mantenimiento de los dispositivos médicos considerados equipos biomédicos. Toda persona jurídica o natural que preste servicios de mantenimiento y verificación de la calibración para equipos biomédicos de Clases IIb y III, deberá contar con un responsable técnico, el cual deberá ser profesional en ingeniería biomédica o ingenierías afines o personal técnico debidamente acreditado, los cuales deberán registrarse ante el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, INVIMA, o la entidad Sanitaria competente

2. ALCANCE

ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, A LOS USUARIOS DE LA ESE BARRANCABERMEJA, DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

Codigo Dane	ITEM	DESCIPCION	ESPECIFICACION	UND	CANT.
48121	1	ADQUIRIR Y DOTAR BÁLANZA PESA BEBES	1. Con capacidad de 20 Kg o superior. 2. Alimentación con baterías recargables o conexión a red eléctrica. 3. Apagado automático. 4. Escala de peso graduada en kilos y libras. 5. Función de Tara, puesta a cero. 6. Tecnología digital con pantalla LCD. 7. Resolución de mínimo 10 gr.	UND	8
48121	2	ADQUIRIR Y DOTARCENTRIFUGA	1. Centrifuga con capacidad para 24 tubos. 2. Control de velocidad de rotación mínimo de 3200 RPM. 3. Con memoria programable. 4. Tamaño tubo mínimo de 15ml. 5. Tapa con cierre de seguridad. 6. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%)/ 60 Hz. 7. Con Pantalla digital. 8. Programa de tiempo y RPM. 9. Control de velocidad programable.	UND	3
48121	3	ADQUIRIR Y DOTAR LAMPARAFOTOCURADO	1. Lámpara luz LED. 2. Longitud de onda con rango de valores entre 450 nm y 515 nm. 3. Con batería. 4. Requerimientos eléctricos AC 110V (+/-10%)/60 Hz. 5. Tiempo de polimerización hasta 20 segundos. 6. Inalámbrica	UND	4
48121	4	ADQUIRIR Y DOTAR INFANTÓMETRO	1. Montaje sin fijación a pared. 2. Con base 3. Fácil de transportar 4. Medición: 10 – 100 cm 5. División: 1 mm	UND	10
48121	5	ADQUIRIR Y DOTAR FONENDOSCOPIO ADULTO	1.Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 60 cm como mínimo. 2. Diámetro de la campana de mínimo 23 mm. 3. Membrana plana. 4. Pieza receptora en forma de campana. 5. Libre de látex 6. Binaural ajustable. 7. Olivas blandas.	UND	19
48121	6	ADQUIRIR Y DOTAR TENSIOMETRO DE PARED	1. Rango de medición de 0 a 300 mmHg. 2. Precisión de +/-3mmHg o inferior. 3. Tamaño caratula con diámetro mínimo de 140 mm. 4. Perilla de insuflación. 5. Brazaletes para adulto.	UND	19
48121	7	ADQUIRIR Y DOTAR KIT PIEZA ODONTOLOGICA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD	PIEZA DE ALTA 1. Autoclavable. 2. Potencia mínima de 18W. 3. Presión de operación máximo 35Lb o 40 Psi. 4. Sistema de acople para cambiar la fresa. 5. Con velocidad de rotación mínima 330.000 rpm. PIEZA DE BAJA 1. Recta. 2. Velocidad de transmisión 1:1. 3. Con velocidad de rotación máxima de 40.000 rpm.	UND	4
48121	8	ADQUIRIR Y DOTAR COMPRESOR ODONTOLOGICO	1. Compresor libre de aceite. 2. Capacidad tanque de almacenamiento de 20 L o superior.	UND	3

Codigo Dane	ITEM	DESCIPCION	ESPECIFICACION	UND	CANT.
			3. Potencia de trabajo 1HP. 4. Nivel de ruido < = 85dB. 5. Presión de operación de 90 PSI o superior. 6. Desplazamiento de 6 lpm o 3.5 CFM o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110 V (+/- 10%)/ 60 Hz. 8. De pistón		
48121	9	ADQUIRIR Y DOTARCOMPRESOR ODONTOLOGICO DOBLE	1. Compresor libre de aceite. 2. Capacidad tanque de almacenamiento de 20 L o superior. 3. Potencia de trabajo 2HP. 4. Nivel de ruido < = 85dB. 5. Presión de operación de 90 PSI o superior. 6. Desplazamiento de 6 lpm o 3.5 CFM o superior. 7. Requerimiento eléctrico 110 V (+/- 10%)/ 60 Hz. 8. De pistón	UND	3
48121	10	ADQUIRIR Y DOTARCONGELADOR	1. Congelador vertical 2. Capacidad 250 litros +/- 10L 3. Refrigerante ecologico R134a 4. Voltaje 110V +/-10v 5. Potencia de congelamiento 10KG/24 HORAS	UND	1
48121	11	ADQUIRIR Y DOTARMICROSCOPIO BINOCULAR	1. Equipo con luz halógena integrada. 2. Tubo de observación giratorio 360°. 3. Tubo de observación con ángulo de inclinación entre de 30° o superior. 4. Distancia interpupilar ajustable. 5. Ajuste dióptrico. 6. Diafragma de iris con filtro azul. 7. Cuatro objetivos acromáticos: -Aumento 4x apertura numérica de 0.1 -Aumento 10x apertura numérica de 0.25 -Aumento 40x apertura numérica de 0.65 -Aumento 100x apertura numérica de 1.25 8. Con sistema de enfoque coaxial macrométrico y micrométrico. 9. Ocular campo ancho. 10. Oculares con tratamiento antifúngico. 11. Condensador de luz movible. 12. Revolver porta objetos cuádruple como mínimo. 13. Platina mecánica. 14. Requerimientos eléctrico 110V(+/-10%)/ 60 Hz.	UND	2
48121	12	ADQUIRIR Y DOTARUNIDAD ODONTOLOGICA	1. Sillón para paciente con altura ajustable y movimiento eléctrico de inclinación espalda. 2.Sillón con capacidad de 180 Kg o superior 3. Lámpara de luz Led. 4. Módulo de tres servicios y Jeringa triple 5. Con negatoscopio. 6. Escupidera de porcelana o material de alta resistencia con eyector de saliva. 7. Pedal de control de aire de piezas. 8. Tapicería con material para asepsia. 9. Butaco con altura variable. 10. Requerimiento eléctrico 110 (+/- 10%)/ 60 Hz. 11. Silla ergonómica para el odontólogo.	UND	4

3. ANALISIS DEL PRECIO

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de servicios acorde con las especificaciones técnicas del proyecto, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a dos (2) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan las actividades requeridas por la Entidad,

- BIOASESORES. NIT 900.519.994-1
- I2B SOLUCIONES INTEGRALES- NIT 13.537.639.-9

Las invitaciones, cotizaciones y realización del presupuesto fueron solicitados y elaborado por la Secretaria de Desarrollo Departamental

Los precios de referencia unitarios fueron revisados por la Secretaria de Salud del DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, tomándose el menor valor.

ITEM	DESCIPCION	UND	CANT	COTIZANTE		MENOR VALOR COTIZADO	AJUSTE A LA DECENA	VALOR PARCIAL
				BIOASESORES. NIT 900.519.994-1	I2B SOLUCIONES INTEGRALES NIT 13.537.639.-9			
1	ADQUIRIR Y DOTAR BÁLANZA PESA BEBES	UND	8	$ 2,189,600.00	$ 1,957,550.00	$ 1,957,550.00	$ 1,957,550.00	$ 15,660,400.00
2	ADQUIRIR Y DOTAR CENTRIFUGA	UND	3	$ 13,589,800.00	$ 13,511,260.00	$ 13,511,260.00	$ 13,511,260.00	$ 40,533,780.00
3	ADQUIRIR Y DOTAR LAMPARA FOTOCURADO	UND	4	$ 2,790,550.00	$ 2,849,098.00	$ 2,790,550.00	$ 2,790,550.00	$ 11,162,200.00
4	ADQUIRIR Y DOTAR INFANTÓMETRO	UND	10	$ 1,713,600.00	$ 1,761,200.00	$ 1,713,600.00	$ 1,713,600.00	$ 17,136,000.00
5	ADQUIRIR Y DOTAR FONENDOSCOPIO ADULTO	UND	19	$ 767,550.00	$ 850,850.00	$ 767,550.00	$ 767,550.00	$ 14,583,450.00
6	ADQUIRIR Y DOTAR TENSIOMETRO DE PARED	UND	19	$ 592,620.00	$ 606,900.00	$ 592,620.00	$ 592,620.00	$ 11,259,780.00
7	ADQUIRIR Y DOTAR KIT PIEZA ODONTOLOGICA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD	UND	4	$ 8,270,500.00	$ 8,327,858.00	$ 8,270,500.00	$ 8,270,500.00	$ 33,082,000.00
8	ADQUIRIR Y DOTAR COMPRESOR ODONTOLOGICO	UND	3	$ 3,950,800.00	$ 3,915,100.00	$ 3,915,100.00	$ 3,915,100.00	$ 11,745,300.00
9	ADQUIRIR Y DOTAR COMPRESOR ODONTOLOGICO DOBLE	UND	3	$ 5,093,200.00	$ 4,974,200.00	$ 4,974,200.00	$ 4,974,200.00	$ 14,922,600.00
10	ADQUIRIR Y DOTAR CONGELADOR	UND	1	$ 7,735,000.00	$ 7,437,500.00	$ 7,437,500.00	$ 7,437,500.00	$ 7,437,500.00
11	ADQUIRIR Y DOTAR MICROSCOPIO BINOCULAR	UND	2	$ 26,299,000.00	$ 26,382,300.00	$ 26,299,000.00	$ 26,299,000.00	$ 52,598,000.00
12	ADQUIRIR Y DOTAR UNIDAD ODONTOLOGICA	UND	4	$ 24,454,500.00	$ 23,978,500.00	$ 23,978,500.00	$ 23,978,500.00	$ 95,914,000.00
							TOTAL	$ 326,035,010.00

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL **TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL DIEZ PESOSM/CTE ($326.035.010.00) INCLUIDO IVA EQUIVALENTE A 281.06 SMMLV IVA INCLUIDO**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA sólo pagará los precios del contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes.En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El distrito efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del Departamento.

Tecnología Biomédica: La aplicación de los conocimientos científicos representados en medicamentos, equipos, dispositivos y procedimientos médicos quirúrgicos utilizados en la atención en salud y los sistemas de administración y apoyo por medio de los cuales se proporciona esta atención.

Equipo Biomédico: Dispositivo médico operacional y funcional que reúne sistemas y subsistemas eléctricos, electrónicos o hidráulicos, incluidos los programas informáticos que intervengan en su buen funcionamiento, destinado por el fabricante a ser usado en seres humanos con fines de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación. No constituyen equipo biomédico, aquellos dispositivos médicos implantados en el ser humano o aquellos destinados para un sólo uso.

Equipo Industrial de Uso Hospitalario: Dispositivo que permite llevar a cabo las actividades de limpieza, desinfección, esterilización, electricidad, entre otros.

Nivel de Atención: Las instituciones prestadoras de servicios de salud se clasifican en diferentes niveles de atención cuyo objetivo es cumplir con un máximo de cobertura los servicios que se presten, con la mayor calidad posible y con una cantidad de recurso humano, físico y técnico determinado.

Primer Nivel de Atención: Requiere de tecnología de baja complejidad, sencilla y simple de utilizar con el fin de atender problemas de salud de baja severidad, con recurso humano de tipo profesional general, técnico y auxiliar. 3

Puesto de Salud: Es una entidad dedicada a la prestación de servicios de salud ambulatorios de consulta externa, adscrita a una ESE, como una sede, con áreas físicas según los servicios definidos y conforme a la normatividad vigente del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

(SOGC). Puede estar ubicado en zona rural o urbana, con predominio de población nucleada. Podrá o no contar con talento humano auxiliar o técnico del área de la salud permanente. Los servicios de salud que se pueden prestar son:

- Consulta Medicina General.
- Consulta Odontología General.
- Servicios de Promoción y Prevención.

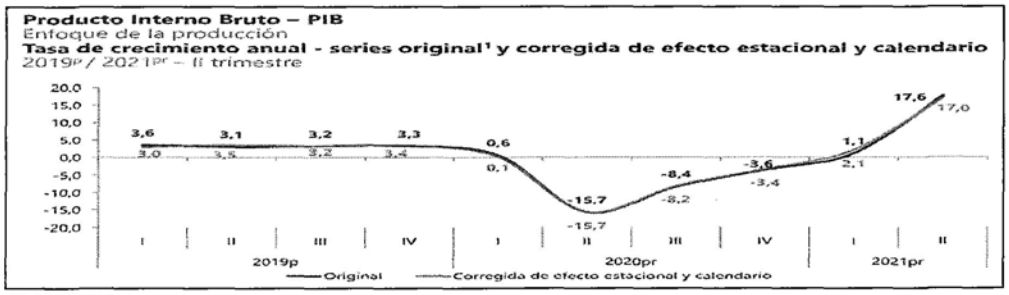
Para la economía mundial, el año 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a instituir restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, sobre todo en Estados Unidos y en numerosas economías de mercados emergentes y en desarrollo. Además, la contracción que está experimentando el sector inmobiliario de China y la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado han limitado las perspectivas de crecimiento.

Se prevé que el crecimiento mundial se modere de 5,9% en 2021 a 4,4% en 2022; es decir, medio punto porcentual menos en 2022 de lo previsto en la edición de octubre de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), en gran medida a causa del recorte de las proyecciones de las dos economías más grandes. Un supuesto revisado que elimina de la proyección de base el programa de política fiscal denominado Build Back Better, el repliegue anticipado de la política monetaria acomodaticia y los continuos trastornos del suministro generaron una revisión a la baja de 1,2 puntos porcentuales en el caso de Estados Unidos. En el de China, los trastornos atribuibles a la pandemia en el contexto de una política de tolerancia cero de la COVID-19 y las prolongadas tensiones financieras entre los urbanizadores se tradujeron en un recorte de las proyecciones de 0,8 puntos porcentuales. Se prevé que el crecimiento mundial se ralentizará a 3,8% en 2023. Si bien esa cifra es 0,2 puntos porcentuales más alta que el pronóstico anterior, la corrección al alza refleja más que nada un repunte mecánico una vez que desaparezcan los actuales lastres del crecimiento en el segundo semestre de 2022. El pronóstico depende de que los indicadores de una mala situación sanitaria desciendan a niveles bajos en la mayoría de los países para fines de 2022, suponiendo que las tasas de inmunización mejorarán a escala internacional y que aparecerán terapias más eficaces.

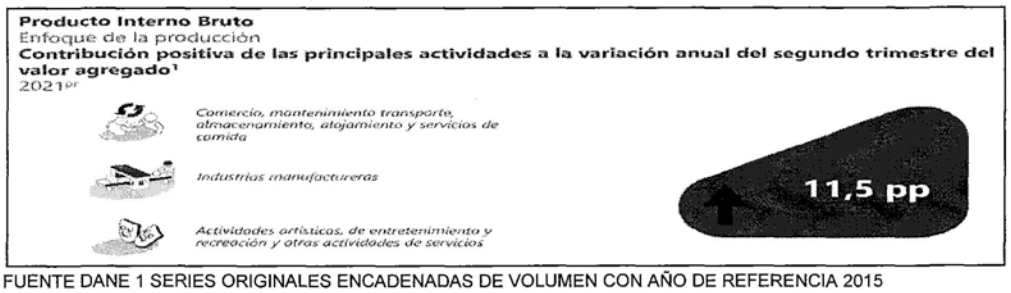
Se prevé que la inflación elevada continuará más de lo contemplado en la edición de octubre y que los cortes en las cadenas de suministro y los altos precios de la energía persistirán en 2022. Suponiendo que las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas, la inflación debería disminuir poco a poco a medida que se disipen los desequilibrios entre la oferta y la demanda en 2022 y que responda la política monetaria de las grandes economías.

Los riesgos para las proyecciones de base mundiales se inclinan a la baja. La aparición de nuevas variantes del virus causante de la COVID-19 podría prolongar la pandemia y volver a plantear problemas económicos. Además, las perturbaciones de las cadenas de suministro, la volatilidad de los precios de la energía y presiones salariales específicas generan gran incertidumbre en torno a la trayectoria de la inflación y de las políticas. A medida que suban las tasas de política monetaria de las economías avanzadas, podrían surgir riesgos para la estabilidad financiera, así como para los flujos de capital, las monedas y la situación fiscal de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, especialmente teniendo en cuenta que los niveles de deuda se incrementaron significativamente en los dos últimos años. Podrían materializarse otros riesgos mundiales dado que las tensiones geopolíticas siguen siendo agudas, y la actual emergencia climática sigue arrastrando una fuerte probabilidad de grandes catástrofes naturales.

En vista de que la pandemia continúa azotando, el énfasis en una estrategia sanitaria mundial es más destacado que nunca. El acceso mundial a vacunas, pruebas de detección y tratamientos es fundamental para conjurar el riesgo de nuevas variantes peligrosas del virus. Eso requiere una mayor producción de suministros, así como mejores sistemas de entrega dentro de los países y una distribución internacional más equitativa. La política monetaria de muchos países tendrá que continuar endureciéndose para contener las presiones inflacionarias, en tanto que la política fiscal —con un margen de maniobra más limitado que en otros momentos de la pandemia— tendrá que priorizar el gasto sanitario y social, centrando el apoyo en los más afectados. En este contexto, la cooperación internacional será esencial para preservar el acceso a la liquidez y agilizar reestructuraciones ordenadas de la deuda cuando sean necesarias. Sigue siendo imperativo invertir en políticas climáticas para alejar el riesgo de un cambio climático catastrófico



FUENTE DANE



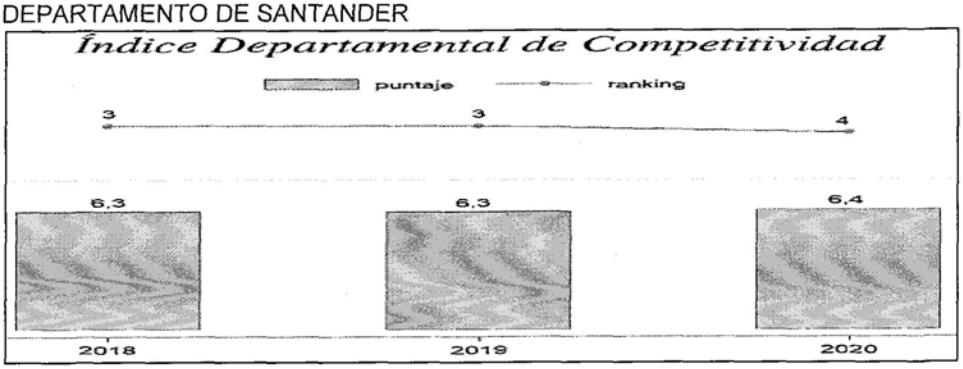
FUENTE DANE 1 SERIES ORIGINALES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL EN VOLUMEN VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2020pr - II / 2019p - II	2021pr - II / 2020pr - II	2021pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	3,8	0,3
Explotación de minas y canteras	-21,4	7,1	0,4
Industrias manufactureras	-24,9	32,5	3,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	-8,5	9,1	0,4
Construcción	-36,9	17,3	0,9
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	-34,1	40,3	6,1
Información y comunicaciones	-5,3	10,0	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,0	3,3	0,2
Actividades inmobiliarias	1,7	2,1	0,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-10,6	14,4	1,1
Administración pública y defensa, educación y salud	-2,1	9,0	1,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	33,7	83,8	1,9

FUENTE DANE

DEPARTAMENTO DE SANTANDER



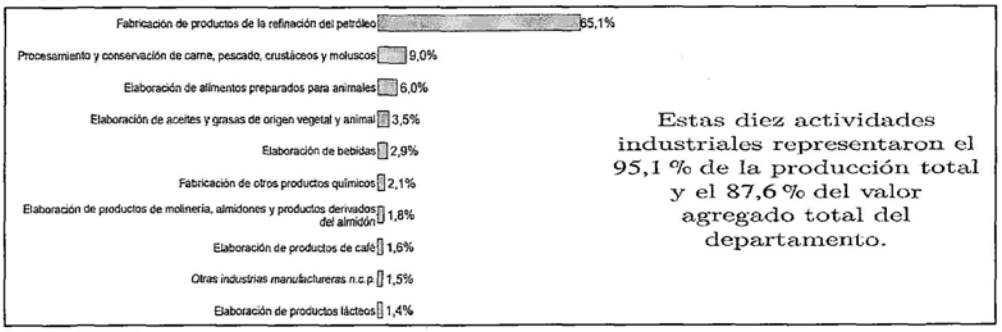
FUENTE MINTIC

PIB SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

PRODUCCION INDUSTRIAL 2021 SANTANDER



FUENTE MINTIC

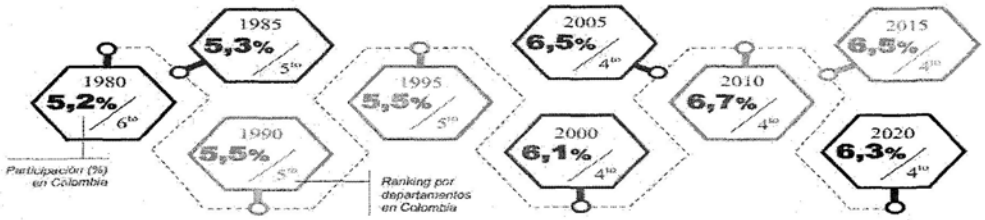
La economía colombiana sigue mostrando señales de rápida recuperación económica y continúa rompiendo los pronósticos de crecimiento de los diferentes analistas y entidades especializadas como Fedesarrollo o el Banco Mundial, que durante el año han actualizado sus predicciones constantemente al alza. Según la última publicación del DANE, el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) experimentó una variación en septiembre respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior de 12,93 %. Esta cifra es incluso positiva respecto al mismo mes del año 2019 (prepandemia), con un 5,82 %, hecho que muestra la continuidad del dinamismo registrado en el tercer trimestre del año. Todo lo anterior ratifica las proyecciones alcistas por diferentes analistas respecto al crecimiento económico del 2021, que muy probablemente tocará el techo del 10 %.

Por otro lado, el ritmo de vacunación ha perdido fuerza en Colombia, especialmente por el desinterés y desinformación que hay en la población. En esta línea, el Gobierno marcó un

objetivo de 35 millones de personas (70 % de la población total del país) con el esquema completo de vacunación contra la COVID-19. A corte de 28 de noviembre del 2021 se llegó a superar la barrera de los 54 millones de dosis aplicadas, con más de 24 millones de personas con el esquema completo de vacunación (el 47,55 % de la población total) y la vacunación en su tercera dosis ya está en planes su inicio.

De acuerdo con lo anterior, algunas medidas que podrían darle el último empujón al crecimiento de la economía este año son la programación de tres días sin IVA, de los que ya van dos y, el próximo 3 de diciembre se cumple el último; la llegada de la época decembrina y la reapertura total de las ciudades, aunque con nuevas restricciones. En este marco, para medir cuantitativamente el estado de la economía colombiana, es necesario el cálculo de un indicador proxy de la actividad económica, que hemos denominado Nowcast_GT EAFIT, que cuenta con una frecuencia mensual y trimestral, construido a partir de los principales indicadores líderes y del motor de búsquedas de Google Trends Colombia.

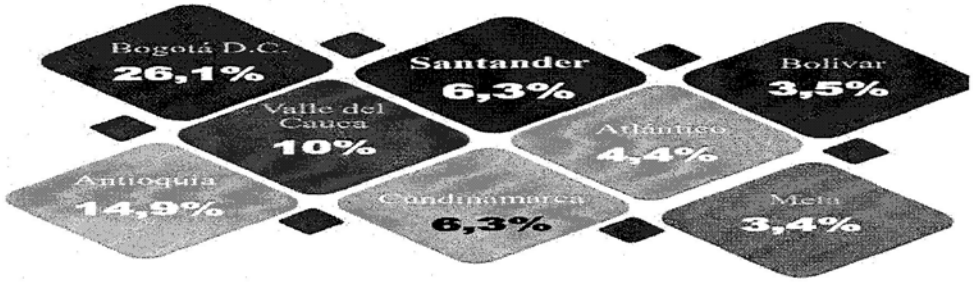
PARTICIPACION DE SANTANDER EN COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander logró aumentar 1,1 puntos porcentuales su participación en el PIB nacional entre 1980 y 2020, hecho que le permitió mejorar dos posiciones en el ranking por departamentos en el país durante este periodo.

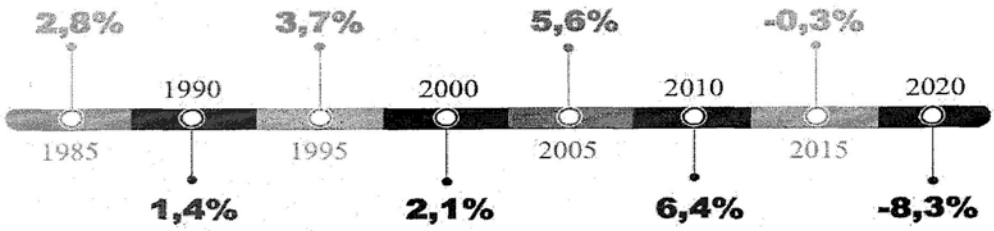
PARTICIPACION EN DEPARTAMENTOS POR COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

Santander se mantiene como la cuarta economía más grande por departamentos en Colombia, posición que ha logrado sostener desde el año 1998. El departamento representa el 6,3% del PIB del país, superado solo por Bogotá D.C., Antioquia y Valle del Cauca. Entre los cinco principales departamentos, Santander es el que más aumentó en el valor de su participación en el PIB de Colombia.

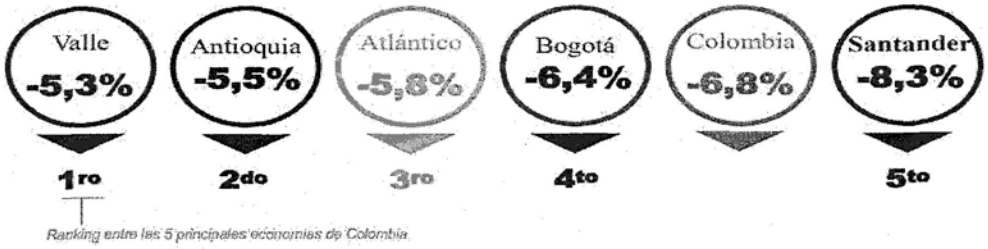
VARIACION HISTORICA DEL PIB DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

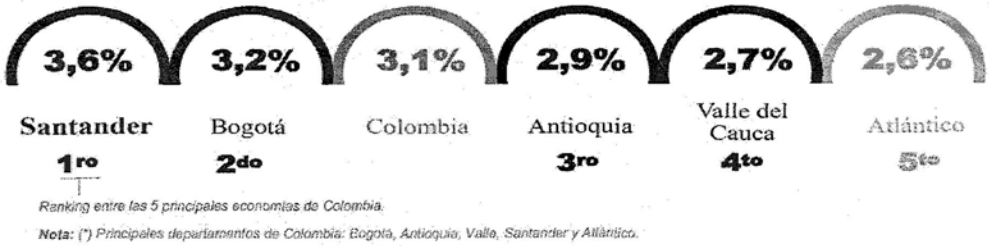
En las últimas décadas, la economía regional ha tenido que enfrentar diversas situaciones que han impactado la base productiva de la región, sin embargo, ninguna ha sido similar a la vivida en el 2020 a causa de las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos obligatorios y de las demás restricciones a la actividad económica que tuvo como consecuencia un impacto negativo en la economía del departamento, un decrecimiento de –8,3%, frente a 2019.

VARIACION DEL PIB PRINCIPALES ECONOMIAS EN COLOMBIA ENTRE 2019 Y 2020



FUENTE COMPITE 360

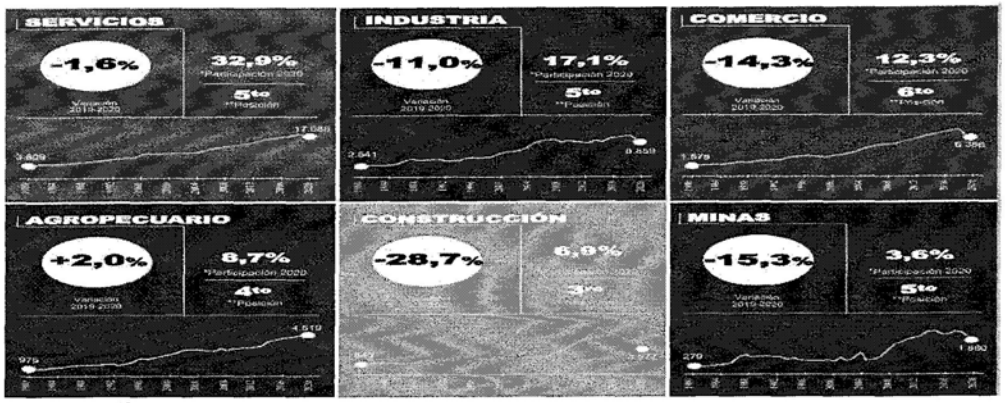
VARIACION PROMEDIO ANUAL DE PRINCIPALES ECONOMIAS EN COLOMBIA ENTRE 1980 Y 2020



FUENTE COMPITE 360

Al calcular el crecimiento promedio anual entre 1980 y 2020 se aprecia que Santander es el departamento con mayor incremento del PIB entre las cinco principales economías de Colombia. Este hecho significa que Santander aumentó cuatro veces el valor de su PIB en los últimos cuarenta años, demostrando con ello un importante avance en materia de desarrollo productivo y empresarial.

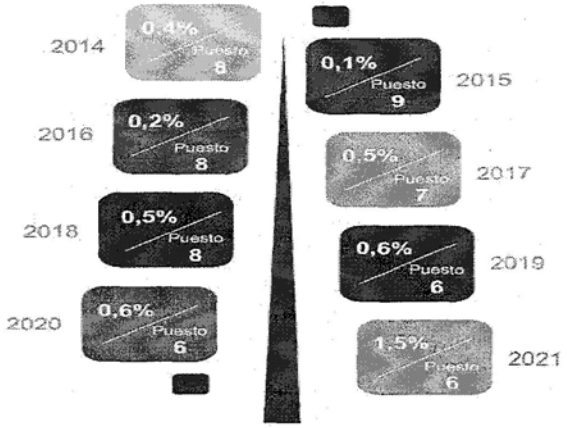
COMPORTAMIENTO SECTORIAL DEL PIB DE SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Las afectaciones de la pandemia con el aislamiento obligatorio y las restricciones a la actividad económica en el país durante el año 2020 hicieron que algunos sectores se vieran más golpeados que otros. Sin embargo, hubo sectores que, por la coyuntura, lograron resultados positivos. Tal es el caso del sector agropecuario, que, a pesar del cierre de restaurantes, colegios y empresas, logró crecer atendiendo la demanda de los hogares. Es evidente que la economía santandereana ha logrado expandirse considerablemente en las últimas décadas. Todos los sectores, excluyendo servicios, han logrado avanzar posiciones en el ranking por departamentos en Colombia, entre los que se destacan el sector agropecuario (mejorando cuatro posiciones), le siguen en orden de importancia la construcción y el comercio (escalando tres posiciones cada uno). Se puede concluir que a pesar de los efectos adversos de la COVID-19, la economía empieza a mostrar repuntes en algunos indicadores durante el primer semestre de 2021, con una mayor confianza para la inversión, como son los 8.522 nuevos emprendimientos y con ello la generación de 10.419 puestos de trabajo. En los próximos meses se espera aumentar y mejorar las expectativas de la economía y el consumo de los hogares, en la medida que avance el Plan Nacional de Vacunación.

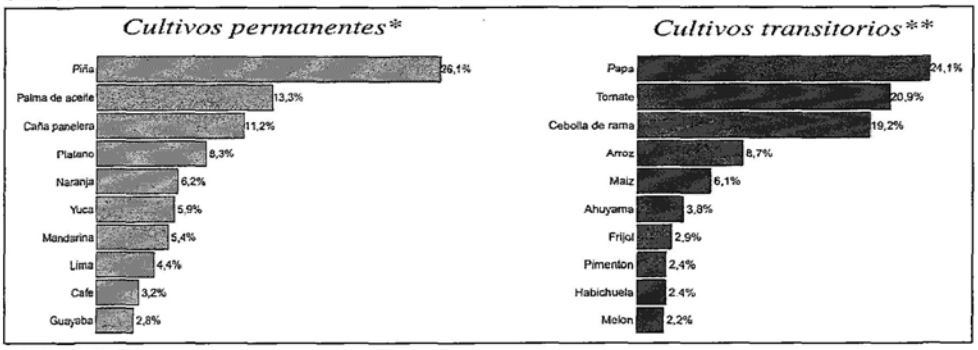
PARTICIPACION DE SANTANDER EN COLOMBIA



FUENTE COMPITE 360

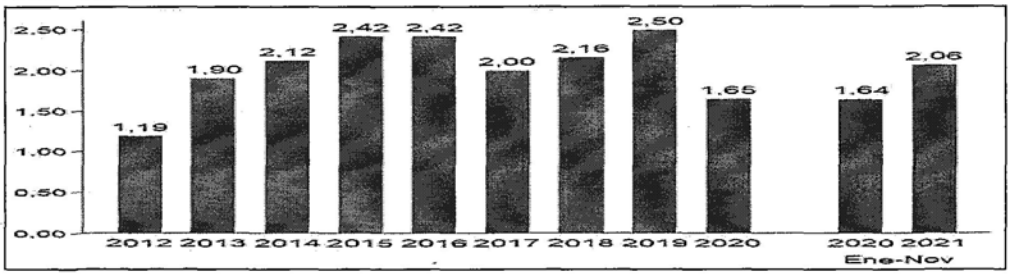
Santander ocupa el sexto lugar por departamentos en Colombia, de acuerdo a su participación en el valor de exportaciones de servicios. Entre 2014 y 2021, el departamento casi logró triplicar el valor de las ventas de servicios al exterior (2,7 veces). De esta forma, consiguió avanzar 2 posiciones en el ranking nacional

CULTIVOS PERMANENTES Y TRANSITORIOS SANTANDER



FUENTE MINTIC

PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES TOTALES DEPARTAMENTO DE SANTANDER



FUENTE MINTIC

Las exportaciones de Santander representaron en promedio 2 % de las exportaciones nacionales entre 2012 y 2020. A noviembre de 2021, el departamento registró una participación superior respecto al mismo periodo del año anterior.

SANTANDER VALOR AGREGADO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2016	2017	2018	2019P	2020PR
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.928	4.191	4.301	4.432	4.519
Explotación de minas y canteras	2.145	2.166	2.341	2.219	1.880
Industrias manufactureras	9.276	9.535	9.850	9.951	8.859
Construcción	6.027	5.593	4.822	5.020	3.577
Electricidad, gas y agua[1]	1.091	1.136	1.158	1.180	1.139
Comercio; Reparación; Transporte y alojamiento[2]	6.807	6.996	7.212	7.449	6.386
Actividades financieras, inmobiliarias, empresariales y comunicaciones[3]	8.854	9.095	9.400	9.692	9.525

Administración pública, Educación y Salud; Actividades artísticas y de entretenimiento; Actividades de los hogares individuales[4]	5.663	5.826	6.094	6.494	6.424
Valor agregado bruto	**43.792**	**44.568**	**45.230**	**46.460**	**42.427**
Impuestos	9.384	9.498	9.714	10.148	9.488
PIB DEPARTAMENTAL	**53.175**	**54.065**	**54.942**	**56.593**	**51.882**

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	2016	2017	2018	2019P	2020PT
COLOMBIA	**863.782**	**920.471**	**987.791**	**1.061.119**	**1.002.922**
Amazonas	661	710	759	805	763
Antioquia	126.022	132.369	141.680	153.379	149.666
Arauca	4.152	4.367	5.091	5.664	5.148
Atlántico	38.575	40.875	43.369	46.668	44.923
Bogotá D.C.	221.456	236.786	253.941	273.941	260.775
Bolívar	30.918	33.394	35.410	38.373	34.501
Boyacá	23.671	24.782	26.884	28.696	27.214
Caldas	13.798	14.749	15.711	17.025	17.034
Caquetá	3.666	3.866	4.072	4.301	4.181
Casanare	11.667	13.145	15.507	16.382	13.121
Cauca	16.070	16.739	17.479	18.777	18.245
Cesar	16.992	19.551	21.263	20.796	16.812
Chocó	4.222	3.958	3.777	4.185	4.526
Córdoba	14.662	15.793	16.800	18.294	18.167
Cundinamarca	53.516	55.731	59.085	63.423	61.644
Guainía	332	339	364	410	395
Guaviare	718	758	783	831	817
Huila	14.693	15.222	15.989	17.356	16.810
La Guajira	9.442	10.785	11.882	11.147	8.093
Magdalena	11.692	12.422	13.233	14.183	13.760
Meta	26.335	30.239	35.331	38.272	31.363
Nariño	13.893	14.062	14.835	15.998	15.838
Norte de Santander	13.811	14.445	15.443	16.339	15.798
Putumayo	3.298	3.613	4.033	4.059	3.331
Quindío	7.133	7.633	7.951	8.573	8.303
Risaralda	13.891	14.922	15.877	17.125	16.605
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	1.341	1.439	1.531	1.641	1.312
Santander	55.182	59.463	63.776	69.248	62.570
Sucre	7.186	7.702	8.123	8.736	8.444
Tolima	18.863	19.988	21.002	22.407	21.621
Valle del Cauca	85.102	89.766	95.894	103.097	100.169
Vaupés	251	263	281	303	288
Vichada	574	597	635	683	686

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR REGIONES

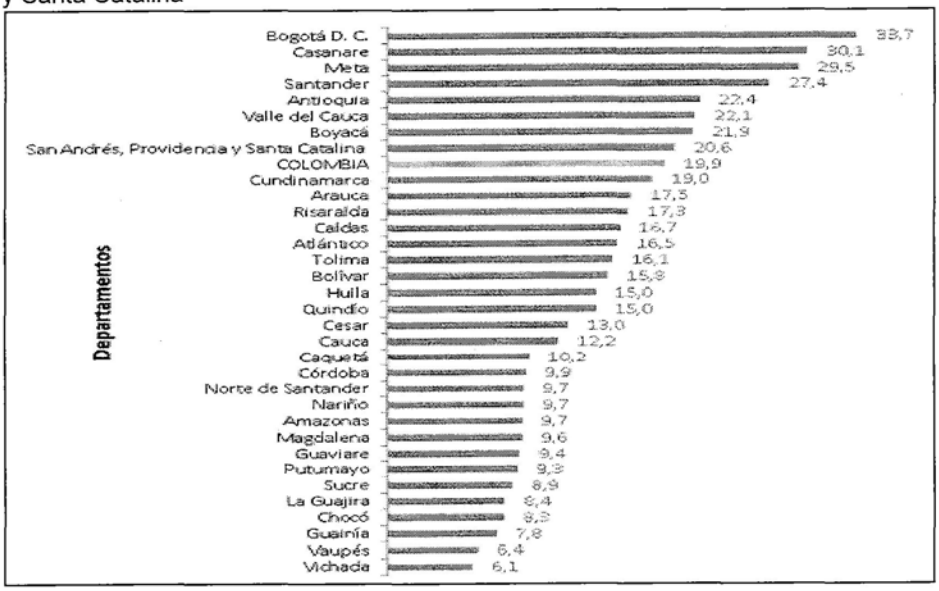
DEPARTAMENTOS	2016	2017	2018	2019P	2020PT
COLOMBIA	**40.999**	**47.538**	**57.788**	**58.183**	**41.063**
BOGOTÁ D.C.	**370**	**370**	**382**	**388**	**264**

CARIBE	**11.684**	**14.331**	**16.377**	**14.218**	**7.932**
Atlántico	110	117	123	137	104
Bolívar	704	742	873	1.082	890
Cesar	6.651	8.455	9.573	8.257	4.619
Córdoba	247	254	308	451	751
La Guajira	3.898	4.679	5.405	4.187	1.484
Magdalena	42	42	44	44	33
San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Archipiélago)	2	1	1	1	1
Sucre	31	40	49	59	50
ORIENTAL	**15.677**	**18.959**	**24.337**	**25.571**	**17.359**
Boyacá	1.694	1.904	2.258	2.114	1.599
Cundinamarca	528	599	628	527	411
Meta	11.344	13.803	17.880	19.575	13.089
Norte de Santander	405	486	587	450	374
Santander	1.706	2.168	2.983	2.905	1.886
CENTRAL	**4.344**	**4.229**	**4.776**	**5.360**	**6.970**
Antioquia	2.827	2.430	2.675	3.151	5.032
Caldas	232	216	196	233	421
Caquetá	17	15	16	15	13
Huila	700	839	1.068	1.092	805
Quindío	28	28	28	27	19
Risaralda	59	53	55	60	82
Tolima	481	647	738	782	598
PACÍFICA	**2.508**	**1.430**	**904**	**1.115**	**1.381**
Cauca	370	262	202	219	190
Chocó	1.192	759	398	553	930
Nariño	778	264	147	170	135
Valle del Cauca	168	146	156	174	126
AMAZONÍA - ORINOQUÍA	**6.416**	**8.219**	**11.013**	**11.530**	**7.157**
Amazonas	1	1	1	1	1
Arauca	1.157	1.390	1.959	2.263	1.676
Casanare	4.315	5.635	7.623	7.955	4.788
Guainía	35	25	23	44	41

Guaviare	3	3	3	3	2
Putumayo	902	1.162	1.401	1.261	646
Vaupés	1	1	1	1	1
Vichada	2	2	2	2	2

PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para el año 2020pr, el PIB nacional por habitante es 19,9 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Bogotá D.C., Casanare, Meta, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Boyacá, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina



FUENTE DANE

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (14,7%); construcción (-28,2%) e industria manufacturera (-12,1%). En la región Central, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-13,8%); construcción (-25,7%) e industria manufacturera (-7,9%). En la región Oriental6 , las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (- 14,6%); construcción (-26,0%); explotación de minas y canteras (-10,9%) e industria manufacturera (-8,0%). En la región Caribe, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 (- 19,7%); explotación de minas y canteras (-37,2%); construcción (-24,9%) e industria manufacturera (-6,0%). En la región Pacífica, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida (-14,4%); construcción (-24,3%) e industria manufacturera (-3,6%).En la región Amazonía - Orinoquía12, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son explotación de minas y canteras (-14,8%); comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida13(-12,7%) y construcción (-19,0%)

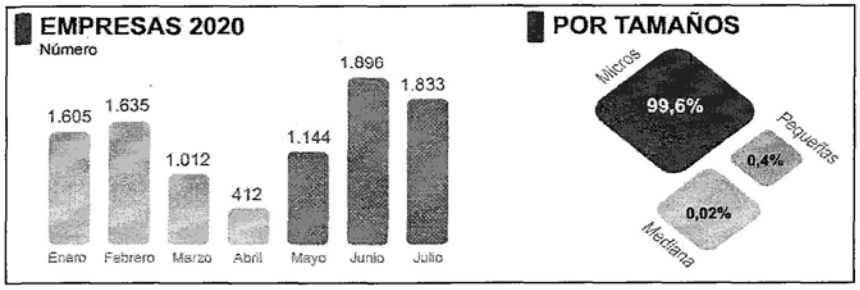
Según la división administrativa por provincias de Santander sin tener en cuenta a Mares, las de mayor contribución fueron Soto y Vélez con el 81% y 7,3%, respectivamente. Siguieron en su orden Guanentá con 6,2%, Comunera con 3,5% y García Rovira con 2%. Uno de los mayores retos que tienen las nuevas compañías consiste en pasar el umbral de los tres primeros años de vida. De las empresas creadas en el 2015 la provincia que tuvo la proporción más alta de empresas activas al finalizar el 2018 fue García Rovira, con una tasa de supervivencia de 70,7%.Aunque el 99% de los emprendimientos se clasificaron en el tamaño de las micro, no se puede desconocer que estas también tienen la capacidad de generar un volumen importante de empleo en las diferentes regiones de Santander.

Por otra parte, las inversiones de mayor tamaño no sólo se ubicaron en la provincia de Soto con su capital Bucaramanga, sino también en la región de Guanentá con 3.600 millones de pesos, García Rovira con 1.400 millones y Comunera con 500 millones. Asimismo, estos capitales se localizaron en buena parte en el sector servicios en la provincia de Soto, comercio en Guanentá, transporte en la Comunera y comercio en García Rovira.

PRINCIPALES RESULTADOS SANTANDER 2020

El nuevo escenario económico en Colombia ha cambiado drásticamente por las medidas del gobierno nacional de aislamiento preventivo obligatorio a raíz de la pandemia de la COVID19. La actividad empresarial ha sido afectada, pero en medio de las dificultades el emprendimiento está marcando una dinámica importante, determinado por la continua necesidad de la población de buscar alternativas en una región que ofrece condiciones para ello. De esta manera, en lo corrido del año se han creado 9.537 empresas en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Sin embargo, se aprecia que el emprendimiento tuvo en los meses de mayo, junio y julio un comportamiento notable. En esta última etapa se matricularon 4.873 compañías frente a 3.965 del mismo periodo de 2019, para un crecimiento de 23%. En el acumulado de este año las microempresas continuaron dominando con el 99,6% de los nuevos negocios. Por actividades económicas, el comercio concentró el mayor número de empresas, seguido por los servicios, industria, transporte y construcción, principalmente. En términos de volumen de inversión las compañías aportaron a la economía local una cifra aproximada a los 98 mil millones de pesos en activos. Los datos demuestran que existe un alto nivel de resiliencia en la población santandereana que contribuye con la generación de nuevos ingresos a pesar de un ambiente complejo para los negocios.

EMPRESAS Y TAMAÑOS 2020 SANTANDER



FUENTE CAMARA DIRECTA

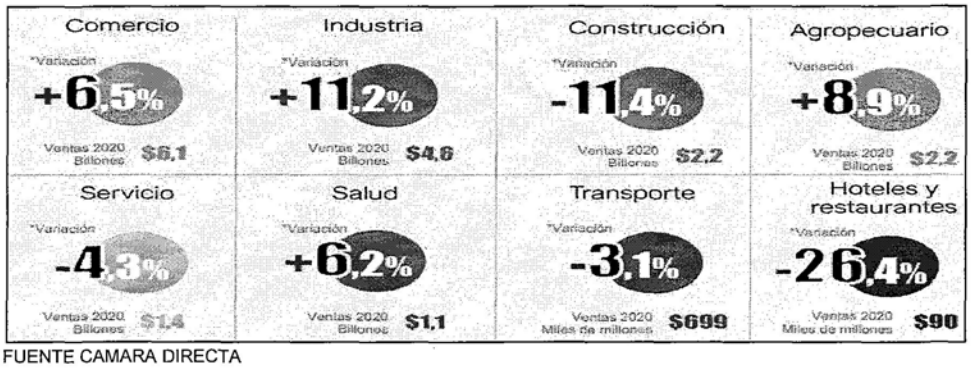
PRINCIPALES INVERSIONES POR ACTIVIDADES EN EL 2020

Obras de ingeniería civil	11.062
Carga por carretera	8.417
Inmobiliarias	6.548
Expendio de comidas preparadas	3.982
Arquitectura e ingeniería	3.903
Comercio de alimentos	3.372
Cría de ganado bovino	2.515
Otros productos minerales	2.500
Ferretería	2.327
Carretera	1.586

Cifras en millones de pesos corrientes.

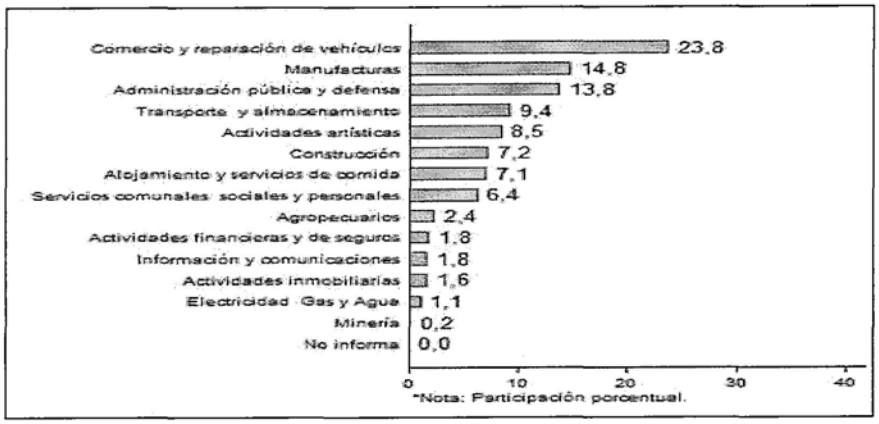
FUENTE CAMARA DIRECTA

PRINCIPALES SECTORES SANTANDER



FUENTE CAMARA DIRECTA

PARTICIPACIÓN OCUPADOS SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA EN SANTANDER



FUENTE MINCOMERCIO

% POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR, TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, DE OCUPACIÓN, DE DESEMPLEO (ABIERTO Y OCULTO) Y DE SUBEMPLEO

TOTAL NACIONAL SERIE MENSUAL 2021

Concepto	2021							
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
% población en edad de trabajar	80,7	80,7	80,8	80,8	80,8	80,8	80,8	80,8
TGP	60,1	61,6	60,3	59,9	60,2	59,7	60,4	61,2
TO	49,8	51,8	51,7	50,8	50,8	51,1	51,8	53,7
TD	17,3	15,9	14,2	15,1	15,6	14,4	14,3	12,3
T.D. Abierto	16,4	15,2	13,4	14,2	14,7	13,8	13,6	11,9
T.D. Oculto	0,9	0,6	0,7	0,8	0,9	0,6	0,7	0,5
Tasa de subempleo subjetivo	25,6	24,6	25,8	24,0	25,6	25,1	23,9	25,6
Insuficiencia de horas	8,6	7,9	7,6	8,4	8,4	8,5	7,3	8,4
Empleo inadecuado por competencias	13,2	13,6	14,2	12,8	14,2	13,6	13,2	14,0
Empleo inadecuado por ingresos	22,5	21,8	22,9	20,8	22,6	22,2	21,2	22,6
Tasa de subempleo objetivo	10,9	10,4	10,1	10,5	10,4	10,6	10,3	10,7
Insuficiencia de horas	4,3	4,0	3,6	4,2	4,2	4,4	3,9	4,3
Empleo inadecuado por competencias	6,2	6,2	6,0	6,2	5,9	6,1	5,9	6,0
Empleo inadecuado por ingresos	9,2	8,8	8,6	8,9	8,8	9,0	8,8	8,8
Población total	49.706	49.749	49.792	49.835	49.878	49.922	49.965	50.009
Población en edad de trabajar	40.125	40.167	40.209	40.251	40.293	40.335	40.377	40.419

Población económicamente activa	24.135	24.749	24.238	24.092	24.260	24.099	24.387	24.744
Ocupados	19.968	20.818	20.801	20.465	20.467	20.628	20.902	21.692
Desocupados	4.167	3.931	3.437	3.626	3.792	3.471	3.485	3.051
Abiertos	3.959	3.771	3.260	3.433	3.566	3.319	3.314	2.937
Ocultos	208	160	177	194	226	152	171	114
Inactivos	15.990	15.418	15.970	16.159	16.033	16.236	15.990	15.675
Subempleados Subjetivos	6.169	6.088	6.257	5.774	6.212	6.061	5.817	6.333
Insuficiencia de horas	2.065	1.953	1.843	2.023	2.046	2.052	1.780	2.079
Empleo inadecuado por competencias	3.181	3.370	3.437	3.086	3.445	3.282	3.222	3.459
Empleo inadecuado por ingresos	5.437	5.407	5.558	5.017	5.488	5.342	5.172	5.581
Subempleados Objetivos	2.640	2.580	2.440	2.521	2.533	2.556	2.517	2.652
Insuficiencia de horas	1.030	992	884	1.023	1.021	1.063	955	1.067
Empleo inadecuado por competencias	1.493	1.536	1.444	1.482	1.438	1.469	1.428	1.487
Empleo inadecuado por ingresos	2.230	2.167	2.079	2.137	2.125	2.157	2.145	2.172

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Total Nacional	20.529	20.695	20.578	20.520	20.666	21.074
Obrero, empleado particular	7.902	8.126	8.152	8.005	8.072	8.114
Obrero, empleado del gobierno	789	812	831	849	833	840
Empleado doméstico	584	547	536	521	566	559
Trabajador por cuenta propia	9.147	9.059	9.076	9.112	9.299	9.517
Patrón o empleador	667	700	667	648	580	588
Trabajador familiar sin remuneración	610	622	603	591	503	543
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	71	73	71	75	72	90
Jornalero o Peón	753	748	635	714	739	818
Otro	6	8	8	5	4	5

CABECERAS

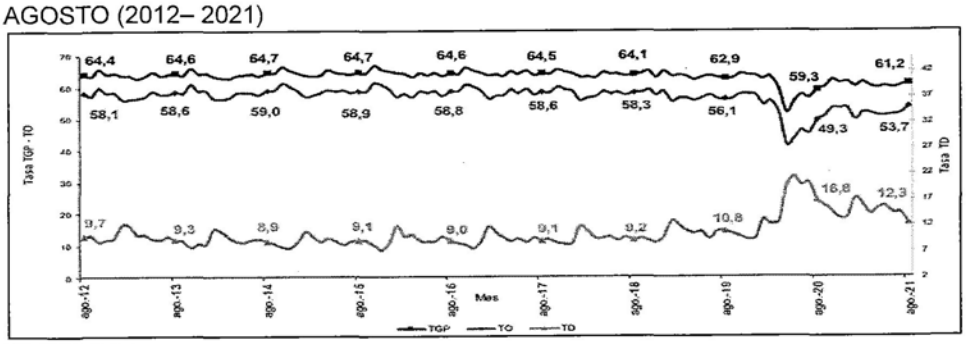
Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Cabeceras	16.108	16.243	16.178	16.126	16.320	16.610
Obrero, empleado particular	7.006	7.200	7.201	7.130	7.193	7.265
Obrero, empleado del gobierno	740	763	779	799	778	776
Empleado doméstico	485	459	445	432	463	468
Trabajador por cuenta propia	6.870	6.791	6.785	6.777	6.956	7.103
Patrón o empleador	511	529	517	519	478	484
Trabajador familiar sin remuneración	338	333	314	315	292	303
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	35	31	29	28	29	29
Jornalero o Peón	119	129	102	121	128	178
Otro	4	6	6	5	4	4

CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO

Concepto	2021					
	Ene - Mar	Feb - Abr	Mar - May	Abr - Jun	May - Jul	Jun - Ago
Ocupados Centros poblados y rural disperso	4.421	4.452	4.400	4.394	4.346	4.464
Obrero, empleado particular	896	926	952	875	879	850
Obrero, empleado del gobierno	49	49	51	50	55	63
Empleado doméstico	99	88	92	90	103	91
Trabajador por cuenta propia	2.277	2.268	2.291	2.335	2.343	2.414
Patrón o empleador	156	171	150	129	101	104
Trabajador familiar sin remuneración	271	288	289	276	211	240
Trabajador sin remuneración en empresas de otros hogares	36	42	42	47	44	61
Jornalero o Peón	634	619	532	592	611	640
Otro	2	2	2	0	0	0

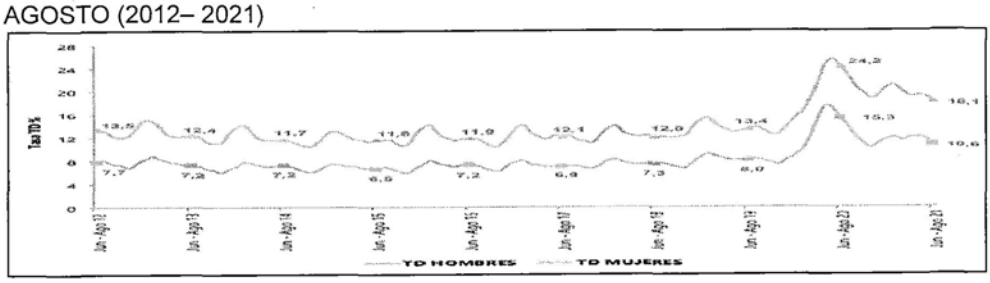
Para el mes de agosto de 2021, la tasa de desempleo fue 12,3%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (16,8%). La tasa global de participación se ubicó en 61,2%, lo que significó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (59,3%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 53,7%, lo que representó un aumento de 4,4 puntos porcentuales comparado con agosto de 2020 (49,3%).

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESEMPLEO
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2012– 2021)



FUENTE DANE

TASA DESEMPLEO SEGÚN SEXO
TOTAL NACIONAL
AGOSTO (2012– 2021)



FUENTE DANE

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO
CIUDADES IMPORTANTES
AGOSTO (2012– 2021)

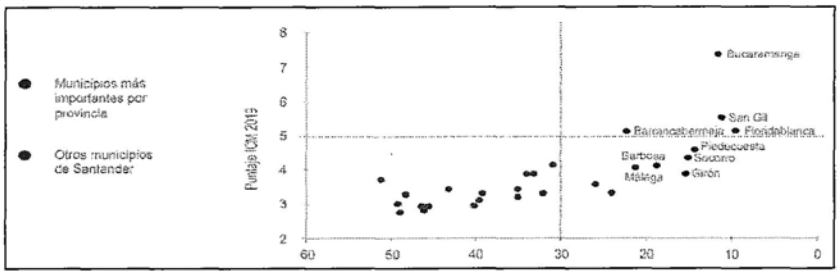
Dominio	Junio - agosto 2021						
	TGP	TO	TS (subj)	TS (obj)	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Cúcuta AM	59,6	47,5	28,6	13,1	20,3	27,9	-
Florencia	59,5	47,9	15,9	9,0	19,5	27,4	-
Quibdó	47,0	37,8	13,9	4,4	19,4	20,6	-
Riohacha	56,1	47,2	33,5	21,0	18,8	22,9	-
Valledupar	61,0	49,7	28,5	13,3	18,5	24,0	-
Neiva	55,6	45,4	16,8	8,7	18,4	34,0	-
Ibagué	59,2	48,4	19,7	9,9	18,3	32,7	-
Popayán	56,0	45,7	11,6	6,7	18,3	28,2	-
Armenia	61,2	50,2	21,7	10,9	18,0	26,0	-
Tunja	59,0	48,5	17,2	8,6	17,7	25,8	-
Cali AM	67,1	55,3	31,2	13,6	17,6	25,2	-
Montería	54,5	45,5	17,3	8,6	16,5	23,5	-
Bogotá DC	65,1	54,6	17,6	8,3	16,1	24,1	-
Pereira AM	59,0	49,8	9,6	6,8	15,7	20,7	-
***Total 23 ciudades y AM**	**62,9**	**53,1**	**22,0**	**10,3**	**15,6**	**23,3**	-
Santa Marta	57,7	48,8	24,4	11,0	15,4	21,6	-
Total 13 ciudades y AM	**63,5**	**53,7**	**21,9**	**10,2**	**15,4**	**23,0**	-
Medellín AM	64,0	54,2	23,2	10,3	15,3	22,6	-
Villavicencio	63,2	53,7	19,1	10,0	15,1	25,1	-
Sincelejo	59,5	50,7	29,7	14,4	14,8	25,6	-
Manizales AM	55,5	47,4	9,9	3,2	14,7	25,3	-
Pasto	66,3	56,9	29,4	12,2	14,2	19,6	-
Bucaramanga AM	65,4	57,4	21,9	12,1	12,3	22,1	-
Barranquilla AM	60,9	54,2	27,5	14,5	11,0	13,2	-
Cartagena	55,7	50,1	26,3	9,5	10,0	18,9	-
San Andrés*	65,7	55,8	2,2	1,0	15,0	16,5	-

FUENTE DANE

REALIDAD SANTANDERENANA

El Consejo Privado de Competitividad ha venido realizando mediciones anuales para entender lo que pasa en las diferentes regiones de Colombia. La última medición para el periodo 2019-2020 ubicó a Santander como el tercer departamento con mayor competitividad del país, en un territorio que cuenta con 87 municipios de los cuales cuatro de ellos conforman el área metropolitana de Bucaramanga con una población que supera el millón de habitantes y representa el 55,2%3 del departamento.

INDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL VS. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS SANTANDER



FUENTE DANE

Existen diferencias económicas y de calidad de vida muy marcadas entre la mayoría de sus ciudades, iniciando con el hecho de una alta concentración de habitantes en pocos centros urbanos.En términos de generación de valor agregado, la disparidad es más evidente, ya que dos municipios (Bucaramanga y Barrancabermeja) concentran el 52% de lo que se produce en el departamento, diez el 35% y el restante 13% tienen origen en setenta y cinco pequeñas ciudades dispersas por todo el territorio departamental y con un alto componente rural.

Un indicador esencial para percibir el nivel de desarrollo social de los municipios santandereanos es analizar el índice de necesidades básicas insatisfechas (Gráfico 2). Se debe entender por NBI toda aquella fracción de la población que al menos presenta alguna característica en temas como vivienda inadecuada, hacinamiento crítico, inasistencia escolar, alta dependencia económica y vivienda sin servicios básicos.En el caso del

departamento existen muchas diferencias entre la capital santandereana y la mayoría de los municipios del departamento, desigualdades que pueden explicarse por la condición de ruralidad de gran parte de las ciudades y por contar con bajos promedios poblacionales, que hacen que su estructura de ingresos públicos corrientes tengan una pequeña proporción sobre los ingresos totales, lo que crea una fuerte dependencia hacia los recursos provenientes de transferencias de la nación, con consecuencias negativas para su autonomía fiscal. Este escenario limita el rápido desarrollo de sus condiciones básicas y por consiguiente de un mejor nivel de competitividad en el corto plazo.

Si bien es cierto que la competitividad es algo inherente a la sociedad, para realizar el trabajo de cuantificarla, es necesario contar con información relevante y que esté disponible para cada uno de los municipios participantes. Cuando hablamos de medir pequeñas ciudades o municipalidades la tarea es retadora, ya que la disponibilidad de indicadores se reduce considerablemente si lo comparamos con departamentos o países.Se incluyen 3 factores que se trabajaron el año anterior relacionados con condiciones básicas, eficiencia de mercados y ecosistema innovador, y se adicionó un cuarto factor llamado capital humano.Finalmente, se logró un aumento de 5 indicadores para un total de 47, lo que se puede considerar como un buen avance con respecto a la primera versión.

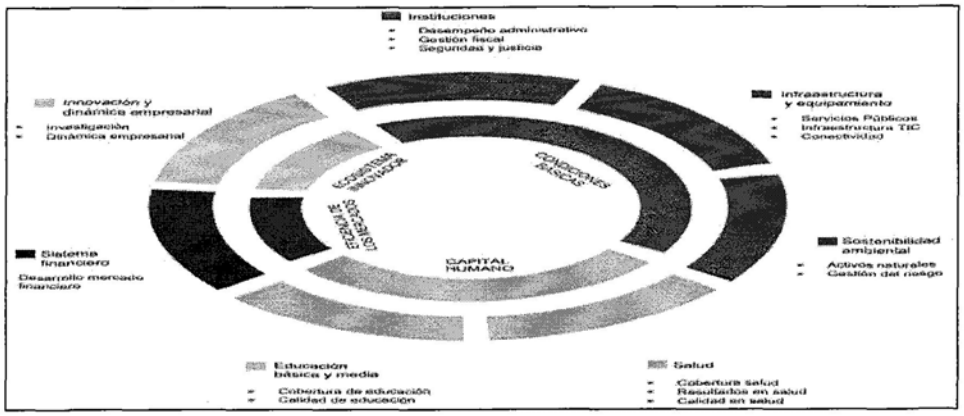
Los cambios descritos anteriormente permiten dar una interpretación diferente a los resultados, sin embargo, la modificación de mayor trascendencia en este estudio es la eliminación de la clasificación de municipios por niveles de desarrollo, esto implica que cada uno de los pilares tienen ahora la misma incidencia en el puntaje total del ICM, teniendo en cuenta que cada una de las temáticas tratadas son igualmente importantes para la competitividad de los territorios. Asimismo, la distribución porcentual que se asignó a cada uno de los indicadores y sub-pilares es resultado de una ponderación equitativa.
La infraestructura es un catalizador de la productividad y de la calidad de vida de sus habitantes, ya sea a través de la buena prestación de servicios públicos como también el acceso a herramientas digitales. En esta edición se incluyó el indicador de cobertura de alcantarillado ya que este permite dar un mejor tratamiento al agua, recurso natural que cada día toma más importancia dentro del contexto del calentamiento global. Al igual que el año anterior, se incluyeron mediciones de los demás servicios básicos como electricidad, acueducto y gas natural.

En materia de tecnología nuevamente se mide el acceso a internet y el promedio de ancho de banda, aspectos que adquieren cada vez más relevancia en el ámbito económico, debido a la llegada de la cuarta revolución industrial, etapa actual que cambiará la forma cómo se realizan procesos productivos e inclusive la vida cotidiana de las personas, gracias a avances en campos como la robótica, inteligencia artificial, internet de las cosas y biotecnología, entre otros. En el tercer sub pilar se agregó un segundo indicador afín con el costo de transporte terrestre medido en dólares por cada tonelada transportada, información valiosa para regiones que deseen competir tanto en el ámbito local como en el internacional. La temática medio ambiental ha cobrado fuerza día a día por causa de los cambios que el planeta ha presentado en las últimas décadas, acciones como la prevención de la deforestación, cuidados de bosques y parques naturales contribuyen a la mitigación del impacto causado por la contaminación, por esta razón el primer sub pilar refleja este tipo de aspectos relacionados con el cuidado de nuestros recursos naturales.

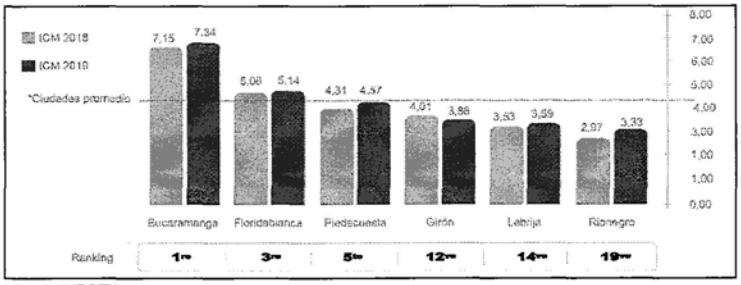
La educación de los integrantes más jóvenes de la sociedad siempre ha tenido gran injerencia en el nivel de desarrollo de un territorio, ya que permite realizar la transición a labores de mayor valor agregado dentro de una región, además de considerar que el capital humano es el mayor activo de las empresas e instituciones.

La salud juega un papel fundamental en la vida de cada uno de los ciudadanos que habitan un territorio, sin importar la actividad económica, edad, género o clase social y es fundamental que todas las personas accedan a este tipo de servicio. Un mal estado de salud en las personas aumenta las tasas de ausentismo tanto en las instituciones como en las empresas, impactando negativamente en la productividad y desarrollo de una ciudad.

ESTRUCTURA DEL ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD MUNICIPAL 2020



FUENTE CAMARA DIRECTA



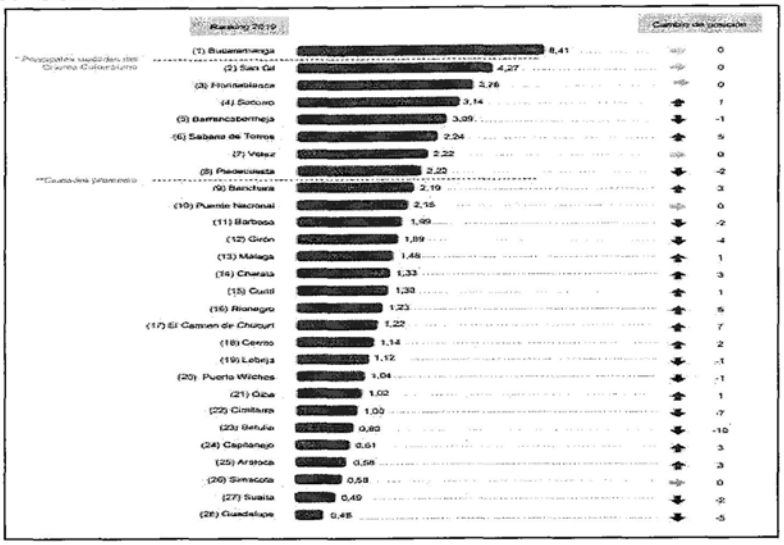
FUENTE CAMARA DIRECTA

Es la provincia donde se ubica la ciudad de Bucaramanga como su capital, la cual tiene la particularidad de estar conurbada con otros tres municipios, conformando así un área metropolitana donde se lleva a cabo un amplio volumen de actividad empresarial. Esta ciudad ocupa la primera posición en este estudio al compararse con los demás 27 municipios tenidos en cuenta. Predomina en el pilar de instituciones, la gestión realizada en los últimos 4 años por parte de la administración municipal para disminuir considerablemente su nivel de endeudamiento, esto le permitió mejorar en los indicadores de capacidad de ahorro y en su desempeño de recaudo de los impuestos.Infraestructura es otro de sus pilares relevantes, donde la informática y telecomunicaciones compuesto por la cobertura y el ancho de banda aumentaron especialmente, este último gracias a un sector empresarial en crecimiento con nuevos negocios que demandan una gran cantidad de profesionales, técnicos y tecnólogos en sistemas informáticos, además de un crecimiento significativo de la población del área metropolitana en el presente siglo.

Indiscutiblemente la ciudad tuvo un buen desempeño en la mayoría de sus pilares comparado con las demás ciudades del departamento, sin embargo, en tres su puntaje disminuyó en comparación con el año pasado teniendo a la educación como uno de ellos. En este pilar, aunque la capital del departamento cuenta con una gran cantidad de instituciones educativas, la cobertura para la educación media registró un indicador bajo, y la deserción escolar se consolidó como una de las más altas dentro del análisis. Es

necesario aclarar que en este ámbito Bucaramanga no está en las posiciones más altas, pero como área metropolitana es líder en el país en materia de educación para niños y adolescentes según el análisis de centros metropolitanos realizado por el Consejo Privado de Competitividad

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD DE MUNICIPIOS: DESARROLLO EMPRESARIAL



FUENTE CAMARA DIRECTA

IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER

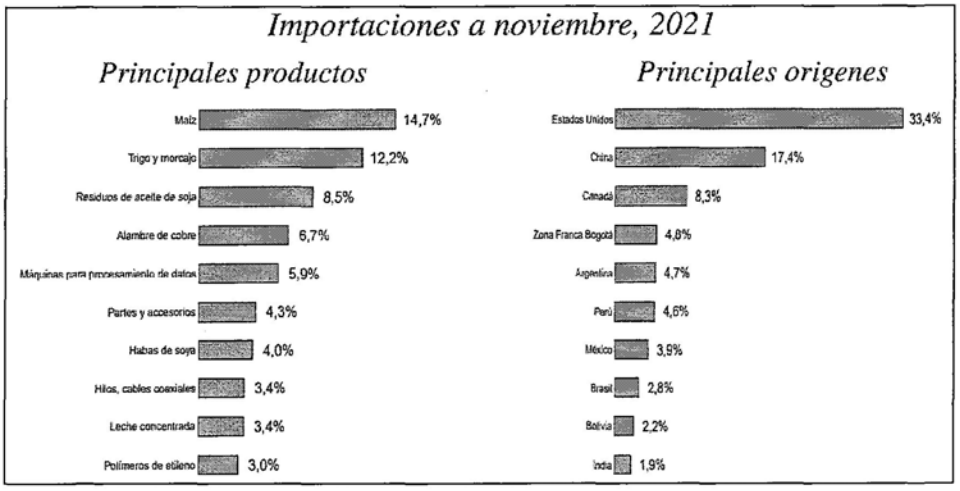
	Año completo				*Año acumulado**			
V1	2019	2020	Var.% 20	Part.% 2020	2020	2021	Var.% 21	Part.% 2021
Total	731.800	722.599	-1,3	100,0	656.100	946.341	44,2	100,0
Minero - energético	2.747	16.834	512,8	2,3	10.475	26.051	148,7	2,8
No Minero - energético	729.053	705.765	-3,2	97,7	645.625	920.290	42,5	97,2
Agropecuario	288.075	315.419	9,5	43,6	301.610	339.472	12,6	35,9
Industria básica	142.894	131.179	-8,2	18,1	117.328	185.497	58,1	19,6
Maquinaria y equipo	120.112	113.206	-5,7	15,7	99.105	174.962	76,5	18,5
Agroindustrial	74.589	74.543	-0,1	10,3	64.439	89.222	38,5	9,4
Industria Liviana	61.064	46.517	-23,8	6,4	41.850	65.348	56,1	6,9
Industria automotriz	42.235	24.791	-41,3	3,4	21.240	65.671	209,2	6,9
Demás productos	84	110	31,0	0,0	53	118	122,6	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares CIF.
Nota: Según clasificación MinCIT.

FUENTE MINTIC

Las importaciones del departamento aumentaron 2,5 % en 2019 con respecto a 2018. A octubre de 2020, cambió la dinámica exportadora al disminuir en 0,7 % respecto al mismo periodo del año anterior. El mayor porcentaje de importación se concentró en productos agropecuarios.

IMPORTACIONES A NOVIEMBRE 2021 DEPARTAMENTO DE SANTANDER



FUENTE MINTIC

En lo corrido del año, el maíz representó el 14,7 % de las importaciones del departamento. El principal origen de las compras externas de Santander fue Estados Unidos.

PREAMBULO ECONOMICO 2021

la economía colombiana repuntó fuertemente en el 2021, liderada por el consumo privado. Con el avance en los planes de vacunación y la reapertura de la economía, se espera que la fuerte dinámica de crecimiento continúe en el corto plazo. Sin embargo, quedan todavía riesgos a la baja considerando que la pandemia no ha terminado. A pesar de la rápida recuperación de la actividad económica, la recuperación del empleo ha sido lenta y han surgido desequilibrios importantes. Entre una serie de cuellos de botella en la cadena de abastecimiento, el alza de los precios de alimentos y materias primas ha desembocado en una mayor inflación, y la recuperación guiada por el consumo ha resultado en un mayor déficit externo. De aquí en adelante, una recalibración cuidadosa de las políticas macroeconómicas y financieras de Colombia contribuirá a mantener la dinámica de la economía y a contener la creciente inflación, fortaleciendo las finanzas públicas y reduciendo los desequilibrios externos. Para ayudar a crear empleos y a mejorar equitativamente las condiciones de vida, seguirá siendo clave avanzar con las reformas estructurales y políticas sobre el clima, con el fin de garantizar un crecimiento sostenible e inclusivo.

Colombia ha experimentado una de las recuperaciones más rápidas de la región, resaltando su resiliencia ante la pandemia. Sus muy sólidos marcos de política y su respuesta integral ante el Covid-19 ayudaron a crear las condiciones para un mayor rol de la demanda privada, un proceso que ya está en marcha. Las medidas fiscales ofrecieron seguro y apoyo a los hogares y a las empresas vulnerables, permitiéndole a muchos reponer o aumentar sus ahorros en 2020, permitiendo un incremento en el gasto de consumo represado, el cual ayudó a impulsar la recuperación en 2021. Este año, se espera que la economía crezca al 4½ por ciento—con un crecimiento por encima de la tendencia de largo plazo, impulsado por un robusto consumo de los hogares, en la medida que el mercado laboral continúa recuperándose gradualmente y el ciclo crediticio inicia una tendencia al alza en el contexto de un sistema financiero resiliente. Las perspectivas para la inversión y las exportaciones también deben favorecer el crecimiento en medio de unos precios de las materias primas en alza.

Sin embargo, la incertidumbre en torno a la pandemia sigue nublando las perspectivas. El plan de vacunación ha logrado cubrir 64 por ciento de la población, pero todavía falta

ampliar su alcance. Las nuevas variantes del virus siguen representando una amenaza y la necesidad de nuevas medidas de contención todavía es latente. En medio de constantes disrupciones en la cadena de abastecimiento, la inflación sigue subiendo—alcanzando casi el 7 por ciento en enero, y para el Banco de la República será un desafío frenar las alzas de precios sin afectar excesivamente el crecimiento económico. Ante las crecientes necesidades de financiación externa debido al mayor déficit de la cuenta corriente, Colombia es vulnerable a un aumento drástico de las primas de riesgos globales y a otros choques externos, dentro de un contexto de elevada incertidumbre a nivel mundial. Otros riesgos a la baja incluyen una ejecución más lenta de la agenda en materia de infraestructura y del acuerdo de paz, mientras que las próximas elecciones generan incertidumbre política.

Junto con la recuperación de la economía, las finanzas públicas de Colombia muestran signos de mejoría, con espacio para lograr mejoras adicionales. Tal como se destaca en el Plan Financiero del gobierno para 2022, parecería que este año podría lograrse un déficit fiscal más bajo (6.2 por ciento del PIB) que el previsto en el marco fiscal de mediano plazo (7 por ciento del PIB), gracias al mayor recaudo tributario. Tras un déficit fiscal menor que al esperado en 2021, la continuidad de los esfuerzos de política debería servir para reducir aún más las necesidades de financiamiento fiscal que se elevaron durante la pandemia. Así mismo, por ahora ha sido efectivo el retiro de las medidas de apoyo relacionadas con la pandemia, ayudando a que la deuda pública iniciara una tendencia a la baja aún desde 2021 (tres años antes de lo esperado). Ante la disminución del exceso de capacidad, deberían ahorrarse los mayores ingresos fiscales provenientes de incrementos mayores a lo esperado en la tasa de crecimiento del PIB y del recaudo tributario, y convendría considerar una mayor focalización y el retiro gradual de las medidas de excepción adoptadas durante la pandemia (incluyendo las garantías otorgadas por el gobierno para respaldar créditos). La reducción sostenida del déficit fiscal será clave para reducir los desequilibrios internos y externos. La Ley de Inversión Social es un importante paso en la dirección correcta y la misión acoge con satisfacción el fortalecimiento del marco fiscal—pues señala explícitamente una senda de transición hacia una regla de equilibrio estructural con una nueva ancla con respecto al endeudamiento. Este objetivo, respaldado por los esfuerzos fiscales subyacentes, constituiría un apoyo para el ajuste externo y garantizaría que se respeten los límites previstos para el déficit fiscal en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. La supervisión sólida e independiente ejercida por el nuevo Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) será importante para orientar las metas de reducción del déficit y que se cumplan o sobrepasen los objetivos, incluso durante el 2022. La consolidación fiscal también disminuiría la carga de la política monetaria para reducir las presiones de demanda y ayudaría a moderar los costos de financiación mediante la reducción de la deuda.

Colombia se beneficiaría de reformas fiscales más profundas. Aunque la robusta recuperación económica ha mejorado el panorama fiscal de Colombia, la misión considera que sería de suma importancia encontrar nuevas fuentes de ingreso fiscal para salvaguardar los programas de protección social y la inversión pública, apoyando a la vez una reducción más rápida en el nivel de deuda. Más allá de los mayores ingresos provenientes de la modernización de la DIAN y de la Ley de Inversión Social, sería deseable buscar un aumento duradero de los ingresos en el mediano plazo, equivalente a 1 – 1 ½ por ciento del PIB adicional. Los esfuerzos por movilizar los ingresos públicos deben encaminarse a reducir los vacíos legales y las distorsiones en materia tributaria, aumentar la progresividad, mejorar la equidad, y proteger a los hogares más pobres usando medidas de compensación donde sean necesarias. Para complementar las políticas que busquen mayores ingresos fiscales se puede mejorar la eficiencia del gasto mediante el mejor uso del sistema de beneficios sociales (SISBEN IV) y la creación de un registro social nuevo para una mejor identificación de sus beneficiarios, además de implementar reformas en materia de subsidios a la energía y adelantar iniciativas para mejorar la contratación pública.

La banca colombiana ha sobrellevado la pandemia notablemente bien y el sistema financiero sigue siendo sólido. En 2020 se introdujeron medidas normativas de apoyo financiero para ayudar a los deudores a superar la pandemia y éstas se han retirado con éxito. Las medidas de alivio financiero, incluyendo el Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) se han retirado gradualmente. Con un ambiente macroeconómico más favorable en 2021, la banca ahora tiene colchones de capital y de liquidez robustos y se ha recuperado la rentabilidad operativa. Las entidades de crédito parecen estar bien posicionadas para otorgar préstamos, aún ante el aumento de las tasas de interés. La implementación de Basilea III sigue su curso y los bancos han fortalecido más su suficiencia de capital.Las autoridades colombianas han desarrollado marcos normativos y de supervisión robustos con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera y la introducción de ciertas medidas los fortalecerían aún más. El Programa de Evaluación de la Estabilidad del Sector Financiero del FMI (FSAP) encontró que Colombia ha fortalecido considerablemente su sistema normativo y de supervisión desde la evaluación anterior realizada por el FMI en 2012. Hay espacio para mejorar la disponibilidad de datos y ciertos mecanismos institucionales para la resolución de bancos, así como los marcos macroprudenciales. Dado el crecimiento del crédito, sería importante continuar monitoreando de cerca el desempeño de los préstamos más riesgosos y asegurar que el endeudamiento corporativo y de los hogares no se vuelva excesivo.

Las reformas estructurales son claves para sentar los cimientos de una expansión sostenible e inclusiva. Disminuir las barreras existentes para la formalización empresarial y laboral ayudaría a reducir el desempleo estructural y a mejorar la productividad, facilitando la creación de puestos de trabajo y llevando el empleo más cerca de los niveles anteriores a la pandemia. Para ampliar la red de seguridad social, la misión acoge con satisfacción la introducción del Piso de Protección Social (PPS) que otorga acceso a los beneficios de la seguridad social a casi diez 10 millones de trabajadores que ganan menos de un salario mínimo. El encomiable programa de Estatus de Protección Temporal (TPS) para los migrantes venezolanos deberá fortalecer su integración y elevar el potencial económico de Colombia. En otras áreas de la protección social, continuar efectuando transferencias monetarias a las familias, aunque de manera más focalizada, permitiría continuar dando apoyo a los ingresos de los hogares más vulnerables de Colombia, especialmente dada la senda incierta de la pandemia. Para lograr un crecimiento sostenible será indispensable seguir los lineamientos de la recuperación verde, identificada como uno de los pilares claves de la estrategia de recuperación sostenible dentro del plan del Compromiso por Colombia y la ley aprobada recientemente sobre Carbono-Neutralidad y Resiliencia Climática. Aquí, el lanzamiento exitoso de los bonos verdes soberanos el año pasado y la introducción de nuevos impuestos ambientales pueden servir de apoyo a los planes de recuperación verde del gobierno, pues le abrirían campo a una continua inversión en áreas claves relacionadas con el clima.

ASPECTO ECONÓMICO

El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

IPC VARIACION MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL

Años	Variación %		
	Mensual	Año corrido	Anual
2011	0,42	3,73	3,73
2012	0,09	2,44	2,44
2013	0,26	1,94	1,94
2014	0,27	3,66	3,66
2015	0,62	6,77	6,77
2016	0,42	5,75	5,75
2017	0,38	4,09	4,09
2018	0,30	3,18	3,18
2019	0,26	3,80	3,80
2020	**0,38**	**1,61**	**1,61**

FUENTE DANE

IPC. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL POR DIVISIONES Y GRUPOS DE GASTO

Divisiones y grupos	Variación			Contribución		
	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74
Alimentos	0,46	4,90	4,90	0,07	0,69	0,69
Bebidas no alcohólicas	-0,03	3,54	3,54	0,00	0,04	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	-0,05	2,61	2,61	0,00	0,05	0,05
Bebidas Alcohólicas	-0,06	2,11	2,11	0,00	0,03	0,03
Tabaco	0,11	8,09	8,09	0,00	0,01	0,01

Prendas De Vestir Y Calzado	2,95	-3,94	-3,94	0,10	-0,15	-0,15
Prendas De Vestir	3,82	-3,66	-3,66	0,10	-0,11	-0,11
Calzado	0,16	-4,86	-4,86	0,00	-0,04	-0,04
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	0,52	1,81	1,81	0,17	0,60	0,60
Alquileres Efectivos De Alojamiento	0,12	1,26	1,26	0,01	0,13	0,13
Alquileres Imputados Del Alojamiento	0,11	1,37	1,37	0,02	0,20	0,20
Conservación Y Reparación De La Vivienda	0,00	3,73	3,73	0,00	0,00	0,00
Suministro De Agua Y Servicios Diversos Relacionados ConLa Vivienda	0,91	3,26	3,26	0,04	0,13	0,13
Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	2,69	3,35	3,35	0,11	0,14	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	0,31	-0,96	-0,96	0,01	-0,04	-0,04
Muebles Y Accesorios,	0,66	2,74	2,74	0,00	0,02	0,02
Alfombras Y Otros Materiales Para Pisos						
Productos Textiles Para El Hogar	0,31	2,48	2,48	0,00	0,00	0,00
Artefactos Para El Hogar	0,54	-4,18	-4,18	0,00	-0,01	-0,01
Artículos de vidrio y cristal, vajilla y utensilios para el hogar	0,26	4,53	4,53	0,00	0,01	0,01
Herramientas y equipos para el hogar y el jardín	0,11	4,52	4,52	0,00	0,00	0,00
Bienes Y Servicios Para Conservación Ordinaria Del Hogar	0,21	-2,08	-2,08	0,01	-0,06	-0,06
Salud	0,12	4,96	4,96	0,00	0,08	0,08
Productos, Artefactos Y Equipos Médicos	0,08	5,73	5,73	0,00	0,07	0,07
Servicios Para Pacientes Externos	0,25	3,74	3,74	0,00	0,02	0,02
Servicios De Hospital	0,00	0,17	0,17	0,00	0,00	0,00
Transporte	0,12	1,35	1,35	0,02	0,17	0,17
Adquisición de vehículos	0,51	5,04	5,04	0,02	0,15	0,15
Funcionamiento De Equipo De Transporte Personal	0,27	-6,84	-6,84	0,01	-0,30	-0,30
Servicios De Transporte	-0,19	5,95	5,95	-0,01	0,33	0,33
Información Y Comunicación	0,38	-0,10	-0,10	0,02	0,00	0,00
Equipo Telefónico Y De Facsímile	5,98	-9,22	-9,22	0,02	-0,03	-0,03
Servicios Telefónicos Y De Facsímile	0,00	0,63	0,63	0,00	0,03	0,03
Recreación Y Cultura	0,69	0,68	0,68	0,03	0,03	0,03

Equipo Audiovisual, Fotográfico Y De Procesamiento De Información	0,16	-6,78	-6,78	0,00	-0,02	-0,02
Otros Artículos Y Equipo Para Recreación, Jardines Y Animales Domésticos.	0,53	4,36	4,36	0,00	0,03	0,03
Serviciosde recreación y culturales	0,09	0,77	0,77	0,00	0,01	0,01
Periódicos, Libros Y Papeles Y Útiles De Oficina	0,09	2,13	2,13	0,00	0,01	0,01
Paquetes turísticos	3,45	-0,66	-0,66	0,02	0,00	0,00
Educación	-2,11	-7,02	-7,02	-0,09	-0,32	-0,32
Educación Preescolar Y Básica Primaria	-4,41	0,05	0,05	-0,07	0,00	0,00
Educación Secundaria	-2,10	2,62	2,62	-0,02	0,02	0,02
Educación Superior	0,00	-19,34	-19,34	0,00	-0,34	-0,34
Educación no atribuible a ningún nivel	0,00	-1,30	-1,30	0,00	0,00	0,00
Restaurantes Y Hoteles	0,49	3,43	3,43	0,05	0,32	0,32
Servicios De Suministro De Comidas Por Contrato	0,49	3,75	3,75	0,05	0,35	0,35
Servicios De Alojamiento	0,78	-9,33	-9,33	0,00	-0,02	-0,02
Bienes Y Servicios Diversos	0,07	2,52	2,52	0,00	0,13	0,13
Cuidado Personal	0,01	1,91	1,91	0,00	0,08	0,08
Efectos Personales	0,50	10,51	10,51	0,00	0,03	0,03
Protección social	-0,09	4,01	4,01	0,00	0,02	0,02
Seguro	0,72	0,52	0,52	0,00	0,00	0,00
Servicios Financieros	0,00	3,46	3,46	0,00	0,01	0,01
Otros Servicios	0,33	4,13	4,13	0,00	0,00	0,00
Total	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**0,38**	**1,61**	**1,61**

IPC. VARIACIÓN, CONTRIBUCIÓN Y PARTICIPACIÓN MENSUAL, AÑO CORRIDO Y ANUAL, SEGÚN DIVISIONES DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL TOTAL IPC

Divisiones	Ponderación	Variación			Contribución			Participación		
		Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual	Mensual	Año corrido	Anual
Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas	15,05	0,43	4,80	4,80	0,07	0,74	0,74	17,76	45,69	45,69
Bebidas Alcohólicas Y Tabaco	1,70	-0,05	2,61	2,61	0,00	0,05	0,05	-0,22	2,81	2,81
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	2,95	-3,94	-3,94	0,10	-0,15	-0,15	27,65	-9,44	-9,44
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	0,52	1,81	1,81	0,17	0,60	0,60	45,60	37,19	37,19
Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar	4,19	0,31	-0,96	-0,96	0,01	-0,04	-0,04	3,30	-2,46	-2,46
Salud	1,71	0,12	4,96	4,96	0,00	0,08	0,08	0,57	5,21	5,21

Transporte	12,93	0,12	1,35	1,35	0,02	0,17	0,17	4,11	10,79	10,79
Información Y Comunicación	4,33	0,38	-0,10	-0,10	0,02	0,00	0,00	4,25	-0,27	-0,27
Recreación Y Cultura	3,79	0,69	0,68	0,68	0,03	0,03	0,03	6,81	1,60	1,60
Educación	4,41	-2,11	-7,02	-7,02	-0,09	-0,32	-0,32	-23,37	-19,57	-19,57
Restaurantes Y Hoteles	9,43	0,49	3,43	3,43	0,05	0,32	0,32	12,52	20,15	20,15
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	0,07	2,52	2,52	0,00	0,13	0,13	1,02	8,30	8,30
Total	**100,00**	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**0,38**	**1,61**	**1,61**	**100,00**	**100,00**	**100,00**

PROYECCIONES DE VARIABLES MACROECONÓMICAS Y FINANCIERAS

DEMANDA AGREGADA

2017 2018 2019 (pr) 2020 (pr)

PIB (%)	1.4	2.6	3.3	3.5
Consumo privado (%)	2.1	3.6	4.7	3.9
Gasto público (%)	3.8	5.6	3.0	2.7
Inversión fija (%)	1.9	1.5	5.5	4.6
Demanda interna (%)	1.2	3.9	4.5	3.7
Exportaciones (%)	2.6	3.9	2.7	2.6
Importaciones (%)	1.2	8.0	8.6	4.8

SECTORES ACTIVIDAD ECONÓMICA

2017 20182019 (pr) 2020 (pr

Agropecuario (%)	5.6	2.1	2.1	2.9
Comercio (%)	1.9	3.3	4.9	4.5
Construcción (%)	-2.0	0.8	0.7	4.9
Financiero (%)	5.4	3.3	6.2	6.3
Industria (%)	-1.8	1.8	1.9	3.2
Minería (%)	-5.7	-0.2	3.3	3.4

PRECIOS, TASAS DE INTERÉS Y DESEMPLEO

20172018 2019 (pr) 2020 (pr

Inflación (final del periodo %)	4.1	3.2	3.9	3.3
Tasa BanRep (final del periodo %)	4.75	4.25	4.25	4.50
DTF EA (promedio año %)	6.0	4.7	4.5	4.6
IBR overnight EA (promedio año %)	6.0	4.3	4.3	4.3
Tasa de interés de los TES a 10 años (%)	6.5	6.7	6.0	5.8
Tasa de desempleo nacional (%)	9.4	9.7	10.7	11.0

SECTOR EXTERNO

2017 20182019 (pr) 2020 (pr

Tasa de cambio (promedio anual)	2951	2956	3300	3350
Tasa de cambio (final del periodo)	2984	3233	3350	3300
Balance en Cuenta Corriente (% del PIB)	-3.4	-3.9	-4.5	-4.3
Inversión Extranjera Directa (% del PIB)	4.4	3.4	4.3	4.7

FINANZAS PÚBLICAS

2017 20182019 (pr) 2020 (pr

Balance fiscal total GNC (% del PIB)	-3.6	-3.1	-2.4	-2.2

Saldo deuda bruta total GNC (% del PIB)	44.4	47.8	49.4	50.4

ACUERDOS INTERNACIONALES

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Nota 3: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	N/A
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.000.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 77.110.000.000

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.825.530.678
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.725.714.885

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.021.836.954
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.545.923.858

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.247.507
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.706.187.670

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.028.247.507
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 25.706.187.670

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$947.235.394
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 23.680.884.850

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNION EUROPEA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$938.656.236
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 23.466.405.900

ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO CON ISRAEL (VIGENCIA ACTUALIZACION ACUERDOS COLOMBIA COMPRA EFICIENTE UMBRALES 27 DE ABRIL DE 2022)

SUBCENTRAL BIENES	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS	DEG 250.000
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	DEG5.000.000

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, se recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha depublicación del aviso de convocatoria x valor del DEG(USD por DEG)

Así, por ejemplo, en caso de una contratación de bienes realizada por un Ministerio (esto es, una entidad del nivel central a la cual aplicaría la Sección A del Acuerdo), el ejercicio a realizar sería el siguiente, asumiendo que el aviso de convocatoria se publique el 24 de marzo de 2022:

Valor en pesos del umbral = 130.000 DEG x 3.765,67 (TRM del Banco del 23 de marzo) x 1,37855 USD por DEG (dato del
Banco del 23 de marzo)
= 674'851.369,205 pesos colombianos

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.706.187.670	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55,61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.028.247.507 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.706.187.670	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.021.836.954 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.545.923.858	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COREA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.028.000.000 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 77.110.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.725.714.885	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
CANADA		N/A	
ESTADOS AELC (EFTA - SUIZA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 947.235.394 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 23.680.884.850	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
ESTADOS UNIDOS		BIENES Y SERVICIOS $ 1.825.530.678 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 25.725.714.885	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	EL SALVADOR	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59
	GUATEMALA		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNION EUROPEA – REINO UNIDO		BIENES Y SERVICIOS $ 938.656.236 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 23.466.405.900	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61
ISRAEL		BIENES 250.000 DEG SERVICIOS 250.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCION 5.000.000 DEG	1,3,4,5,7,8,11,12,13,14,15,16,19,28,29,32,34, 35,37
"EL ACUERDO COMERCIAL CON EL REINO UNIDO FUE APROBADO EN COLOMBIA POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA MEDIANTE LEY 2067 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE ESPERA LA REVISIÓN DEL ACUERDO POR PARTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU ENTRADA EN VIGOR. EN ESTE SENTIDO, LAS CONDICIONES COMERCIALES QUE SE VIENEN APLICANDO PARA EL REINO UNIDO, DESDE EL 1 DE ENERO DEL 2021, SON LAS MISMAS QUE SE VENÍAN APLICANDO EN EL ACUERDO MULTIPARTES DE LOS PAÍSES ANDINOS CON LA UNIÓN EUROPEA, TAL COMO FUE ACORDADO MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE NOTAS DIPLOMÁTICAS NO. S-GTAJI-19-044595 QUE SUSTENTAN ESTE ENTENDIMIENTO DE TRANSICIÓN			
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes,

servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ	SI	NO	NO	NO
ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADÁ	N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE	SI	NO	NO	NO
COREA	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR	SI	SI	NO	SI
ISRAEL	SI	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA	NO	CONDICIONADO FECHA PUBLIC AVISO CONVOCATORIA
UNIÓN EUROPEA – REINO UNIDO	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación **NO** es superior al valor del acuerdo comercial.CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA.

El proceso **NO** ostenta excepciones.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos con TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.CON ISRAEL ESTA CONDICIONADO CON LA FECHA DE PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA.

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes,

servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación.(Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cualsereglamentanlas veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.

		Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos.Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)
Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica

FUENTE PROPIA

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTORICO DE LA ENTIDAD Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER SS-SA-15-058	SUMINISTRO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD Y VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	$ 310.566.900	UN PRIMER PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO, A LA ENTREGA DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, MEDIANTE FACTURA O CUENTA DE COBRO SEGÚN EL CASO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO. UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, A LA ENTREGA DEL CUMPLIMIENTO DEL 100% DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS, MEDIANTE FACTURA O CUENTA DE COBRO SEGÚN EL CASO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR DEL DEPARTAMENTO EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES PACTADAS, LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, AL IGUAL QUE EL PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	45 DIAS	04	CUMPLIMIENTO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

HISTORICO DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

MODALIDAD / ENTIDAD	OBJETO	VALOR	FORMA DE PAGO	VIGENCIA DE LOS CONTRATOS (DIAS)	CANTIDAD DE OFERENTES	GARANTÍAS EXIGIDAS
SUBASTA GOBERNACION DE PUTUMAYO SSD-SASIP-007-2019	DOTACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS DE RAYOS X, QUIRÓFANO, SALA DE PARTOS, URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN PARA LA ESE HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	$ 2.999.087.062	ANTICIPO 30% SALDO EN LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, AMORTIZACION DEL ANTICIPO, PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR	60 DIAS	08	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CALIDAD DE LOS BIENES
SUBASTA GOBERNACION DE BOYACA SA-SI-GB-028 de 2019	DOTACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO PARA LA E.S.E HOSPITAL JOSÉ CAYETANO VÁSQUEZ DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$1.207.947.992	ANTICIPO 30% UN ÚLTIMO PAGO POR EL SETENTA POR CIENTO (70%) PREVIO RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	30 DIAS	03	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SUBASTA GOBERNACION DE META OCSJ-SA-CC-050-2017	ADQUISICIÓN DE AYUDAS TÉCNICAS, ORTOPÉDICAS (SILLAS DE RUEDAS BASTONES, MULETAS, CAMINADORES) CON DESTINO A LOS CENTROS VIDA Y CENTROS DE BIENESTAR DE LOS 29 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DÍA Y CENTROS DE BIENESTAR DE 27 MUNICIPIOS DEL META CON LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE LAS ÁREAS DORMITORIO, ENFERMERÍA Y ADMINISTRATIVA	$ 1.095.993.004	ANTICIPO 30%.AMORTIZACION ANTICIPO EL SALDO UNA VEZ HAYA ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PREVIO INFORME FAVORABLE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR DESIGNADO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO, PRESENTACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL, LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, FACTURA Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DE SALUD PENSIONES Y RIESGOS LABORALES POR PARTE DEL CONTRATISTA.	60 DIAS	04	CUMPLIMIENTO BUEN MANEJO DEL ANTICIPO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

3. ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA
El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece
Actividades CIIU 4. 2660 "Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico".

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 136 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.

DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2020, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada

Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 136 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
ANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	0,99	0	0,00%
1	1,99	69	50,74%
2	2,99	34	25,00%
3	3,99	7	5,15%
4	4,99	5	3,68%

5	5,99	4	2,94%
6	6,99	8	5,88%
7	7,99	5	3,68%
8	8,99	3	2,21%
9	9,99	1	0,74%
10	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 50,74% de las empresas se encuentran entre el rango de 1 y 1,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **1,84,** con una desviación estándar poblacional de **0,08**, **lo que refleja una liquidez aceptable**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA determina como índice de liquidez que **debe ser mayor o igual a 1,76**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
0	9,99	0	0,00%
10	19,99	4	2,94%
20	29,99	7	5,15%
30	39,99	6	4,41%
40	49,99	29	21,32%
50	59,99	54	39,71%
60	69,99	12	8,82%
70	79,99	13	9,56%
80	89.99	6	4,41%
90	99,99	5	3,68%
100	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 39,71% de las empresas se encuentran entre el rango de 50 y 59,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,53.**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA determina como índice de endeudamiento **que debe ser menor o igual a 0,53**

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	23	16,91%
1	1,99	17	12,50%
2	2,99	29	21,32%
3	3,99	16	11,76%
4	4,99	9	6,62%
5	5,99	8	5,88%
6	6,99	6	4,41%
7	7,99	7	5,15%
8	8,99	4	2,94%
9	9,99	3	2,21%
MAS	10	14	10,29%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 21,32% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **2,38 veces**, con una desviación estándar poblacional de **0,11**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA determina como índice de razón de cobertura de intereses que **debe ser mayor o igual a 2,27 veces**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

Los proponentes singulares o plurales deben tener utilidad operacional positiva o cero (0), de lo contrario se da el INCUMPLIMIENTO del indicador.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RANGO RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		CANTIDAD	PORCENTAJE
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	136	100,00%
1	1,99	0	0,16%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100,00%** de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,21,** con una desviación estándar poblacional de **0,07**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA determina como índice de rentabilidad del patrimonio que **debe ser mayor o igual a 0,14**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RANGO RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-9999,99	-0,001	0	0,00%
0	0,999	136	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	10	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el **100,00**% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,14,** con una desviación estándar poblacional de **0,06**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA determina como índice de rentabilidad del activo que ***debe ser mayor o igual a 0,08***

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ
SECRETARIO LOCAL DE SALUD (E)
DECRETO 347 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó: aspectos Financieros	DIEGO SAAVEDRA Profesional especializado	13 de septiembre de 2023
Reviso: aspectos jurídicos	**Liliana Castro Cruz** **Abog. Ext. S.D.S**	13 de septiembre de 2023

ANEXO 01 MILES DE PESOS

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
1	SUPLEMEDICOS SAS	669.645	41.743.905	2.081.665	4.869.307	36.874.598	1.067.888
2	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	2.958.048	1.453.563	1.674.987	2.689.416	1.722.195	305.206
3	IMPORMEDICAL EQUIPOS MEDICOS Y SUMINISTROS SA	2.605.666	39.156.336	3.595.519	9.245.005	32.516.997	46.225
4	PROCESOS MEDICOS SAS	55.148	28.656.660	425.536	10.449.366	18.262.442	2.101.384
5	AMANECER MEDICO SAS	770.572	6.346.376	142.823	6.117.848	999.100	305.432
6	LA CASA DEL MEDICO S.A.S	6.973.133	6.973.133	142.158	6.525.554	447.579	228.459
7	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	23.714.020	5.901.516	20.644.561	20.978.826	8.636.710	840.303
8	DESECHABLES MEDICOS SAS	2.295.851	692.757	886.156	977.978	2.010.630	227.925
9	SISTEMAS MEDICOS S.A.S	1.059.062	31.232.271	187.131	24.805.088	7.486.245	2.271.249
10	JM SUMINISTROS MEDICOS S EN C	2.188.273	2.915.907	1.730.341	3.684.476	1.419.704	48.823
11	DIPROMEDICOS S.A.S	9.436.021	12.280.747	4.475.734	12.806.576	8.910.192	5.936.474
12	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS	18.442.717	117.339	14.999.213	15.040.259	3.519.797	1.835.380
13	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	11.704.067	881.373	3.553.390	4.346.999	8.238.441	1.365.061
14	REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	108.476	108.476	2.392	2.392	106.084	10.958
15	HOSPIMPORT SA	2.836.196	22.983.595	4.345.472	8.696.028	14.287.567	1.928.302
16	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	42.564.574	85.029.224	36.677.329	52.517.529	32.511.695	11.552.385
17	HOSPIRA LIMITADA	78.693.098	91.033.081	66.973.121	67.328.414	23.704.667	19.556.217
18	HOSPIMPORT SA	2.836.196	37.130.116	4.345.472	8.696.028	14.287.567	1.928.302
19	CENTRO HOSPITALARIO SERENA DEL MAR S.A.	42.564.574	65.842.046	36.677.329	52.517.529	32.511.695	11.552.385
20	HOSPIRA LIMITADA	78.693.098	53.044.263	66.973.121	67.328.414	23.704.667	19.556.217
21	DISHOSPITAL SAS	653.792	9.886.944	5.184.068	7.268.340	3.272.396	871.635
22	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.	3.236.443	14.596.251	1.765.024	4.272.189	13.560.505	1.519.287
23	HOSPITALARTE SAS	2.686.380	1.803.904	1.944.051	3.148.398	1.341.886	155.701
24	suplimed hospitalario sas	1.638.507	184.873	1.571.278	1.571.278	252.102	145.709

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
25	SUMINISTROS HOSPITALARIOS DEL EJE CAFETERO LTDA	3.529.100	13.348.598	4.564.274	16.867.848	9.850	119.966
26	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	461.857	20.285.172	154.439	2.497.341	17.787.831	711.945
27	INGEMEDICAS SANTANDER LTDA	7.726.960	14.333.652	1.353.039	5.084.730	9.248.922	3.029.989
28	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	11.258.650	12.352.719	7.377.528	7.418.068	4.934.651	6.394.843
29	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	15.849.323	22.385.147	7.203.094	8.178.330	14.206.817	1.643.182
30	NIPRO MEDICAL CORPORATION	56.028.230	78.091.652	55.839.487	59.424.184	18.667.468	1.782.021
31	B Braun Medical S.A.	76.205.933	100.687.045	63.567.500	80.336.341	20.350.704	8.055.168
32	BSN MEDICAL LTDA	14.379	14.379	34	0,00	14.379	7
33	Fresenius Medical Care Andina SAS	639.264.870	789.589.024	394.176.319	431.169.784	358.419.240	55.999.204
34	CORPOMEDICA SAS	7.251.090	8.345.033	7.439.495	7.518.061	826.972	938.072
35	GILMEDICA S.A.	47.761.272	579.841.976	44.355.677	166.259.875	413.582.101	51.254.977
36	WORDL MEDICAR CARE SA	20.902.442	25.657.882	4.062.015	4.806.410	20.851.472	786.856
37	INGEMEDICAS SANTANDER LTDA	7.726.960	20.931.365	1.353.039	5.084.730	9.248.922	3.029.989
38	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	11.258.650	62.380.395	7.377.528	7.418.068	4.934.651	6.394.843
39	ST JUDE MEDICAL COLOMBIA LTDA	15.849.323	189.536.022	7.203.094	8.178.330	14.206.817	1.643.182
40	NIPRO MEDICAL CORPORATION	56.028.230	36.375.720	55.839.487	59.424.184	18.667.468	1.782.021
41	B Braun Medical S.A.	76.205.933	19.287.510	63.567.500	80.336.341	20.350.704	8.055.168
42	BSN MEDICAL LTDA	14.379	3.921.015	23.984	3.601.234	14.379	1.356
43	Fresenius Medical Care Andina SAS	639.264.870	85.852.256	394.176.319	431.169.784	358.419.240	55.999.204
44	CORPOMEDICA SAS	7.251.090	38.979.131	7.439.495	7.518.061	826.972	938.072
45	GILMEDICA S.A.	47.761.272	4.421.964	44.355.677	166.259.875	413.582.101	51.254.977
46	WORDL MEDICAR CARE SA	20.902.442	598.667.002	4.062.015	4.806.410	20.851.472	1.786.856
47	ALQUIMIA MEDICA SAS	1.629.293	882.298	1.268.605	1.358.249	1.153.342	21.498
48	CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	14.489.106	1.211.236	5.602	2.005.602	13.694.740	2.682.679
49	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO S.A.	4.302.843	1.494.874	3.602.100	3.924.750	1.872.967	1.635.302
50	QUIRUMEDICAS LTDA	1.035.153	1.071.262	622.285	1.527.700	578.715	645.994

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
51	INTELNET MEDICA SAS	1.582.017	9.437.003	155.557	923.040	10.095.980	150.999
52	MEDICAL SUPPLIESCORP SAS	2.697.811	665.397	1.159.971	1.598.673	1.764.535	294.711
53	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	1.532.883	13.307	1.295.330	1.295.330	250.860	144.456
54	SUPERTEX MEDICAL S.A.	157.255	8.269.923	254.810	2.472.286	5.954.892	304.942
55	CENTRO MEDICO CUBIS LTDA	2.958.048	1.453.563	1.674.987	2.689.416	1.722.195	305.206
56	GLOBAL INTERNATIONAL MEDICINE SAS GIMED SAS	6.856.571	14.722.248	48.733	256.595	21.322.224	529.989
57	NOVA MEDICA LTDA	7.894.195	2.741.510	3.170.245	3.214.021	7.421.684	68.963
58	UNION MEDICAL SAS	38.178.187	2.086.956	18.812.385	18.853.333	21.411.810	19.909.594
59	ITS MEDICAL SAS	2.216.898	23.528	382.861	2.893.558	653.132	263.561
60	TECNICA ELECTRO MEDICA S.A	8.942.950	55.427	3.478.857	4.347.353	4.651.024	1.701.736
61	IMPORMEDICAL EQUIPOS MEDICOS Y SUMINISTROS SA	2.605.666	39.156.336	3.595.519	9.245.005	32.516.997	46.225
62	PROCESOS MEDICOS SAS	55.148	28.656.660	425.536	10.449.366	18.262.442	2.101.384
63	TELEMEDICIONES S.A.	52.054.738	2.305.683	1.036.509	12.804.221	41.556.200	1.311.951
64	DISPOMEDIC INTERNACIONAL S.A.S.	2.735.525	506.075	419.816	488.820	2.752.780	303.650
65	REPRESENTACIONES MEDICAS ALCOST PHARMACEUTICAL SAS	3.288.146	2.781.715	346.404	774.496	5.295.365	897.188
66	COMEDICA SA	19.229.974	19.229.974	304.043	304.043	18.925.931	3.010.683
67	LA MEDICAL SAS	3.231.046	18.382.102	4.699.750	14.574.789	7.038.359	1.389.567
68	TECNOMEDICA MD SAS	270.760	19.452.704	54.927	1.920.732	17.802.732	119.674
69	DATAMEDIC COLOMBIA SAS	3.259.170	2.351.668	1.308.459	1.660.889	3.949.949	1.393.856
70	MINDRAY MEDICAL COLOMBIA SA	2.536.815	28.255.532	3.292.481	9.033.417	21.758.930	1.400.291
71	AMANECER MEDICO SAS	770.572	6.346.376	142.823	6.117.848	999.100	305.432
72	MINERVA MEDICAL SAS	8.341.705	2.497.088	4.719.059	4.719.059	6.119.734	1.668.900
73	LABORATORIOS MEDICK SAS	4.565.212	27.785.030	4.218.896	24.541.258	7.808.984	887.287
74	BIOMEDICAL DISTRIBUTION COLOMBIA S.A LTDA	3.557.932	82.581	1.050.642	1.800.748	1.839.765	187.483
75	OSTEOMEDICAL SAS	4.040.410	415.764	1.481.664	1.481.664	2.974.510	794.951
76	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.	11.410.143	52.510.835	936.652	48.912.316	15.008.662	1.643.070

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
77	LA CASA DEL MEDICO S.A.S	6.973.133	6.973.133	142.158	6.525.554	447.579	228.459
78	HOSPIMEDICOS MEDELLIN S.A.	23.714.020	5.901.516	20.644.561	20.978.826	8.636.710	840.303
79	PROSANT MEDICA S.A.S.	244.121	10.113.404	1.274.204	2.533.001	7.824.524	232.231
80	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA SAS	3.689.002	47.435	1.378.413	1.384.663	2.351.774	1.404.745
81	DISTRIMEDICALSAS	1.274.576	675.022	252.719	735.604	1.213.994	263.072
82	TECNOLOGIA E INNOVACION MEDICA SAS	1.330.555	2.024.699	644.557	644.557	2.710.697	183.754
83	MEDICALL TALENTO HUMANO S A S	2.870.679	30.793.852	7.635.535	11.145.785	22.518.746	4.609.282
84	BPL MEDICAL SAS	5.910.916	2.289.671	3.155.058	5.427.136	2.773.451	250.029
85	INNOVACIONES MEDICAS LIMITADA	3.724.095	1.113.813	875.747	1.361.323	3.476.585	798.398
86	LIBRERIA MEDICA CELSUS LTDA	4.287.305	395.290	1.184.634	1.184.634	3.497.961	1.697.974
87	SIESUA MEDICINA LASER Y SPA SAS	4.126.007	1.382.090	2.744.230	2.744.230	2.763.867	18.453
88	TECHNOMEDICAL LTDA.	1.300.983	1.300.983	79.132	79.132	1.221.851	138.398
89	TECMEDICOS SAS	2.295.851	692.757	886.156	977.978	2.010.630	227.925
90	REMEO MEDICAL SERVICES SAS	487.176	11.251.708	1.736.956	5.550.663	6.188.221	46.139
91	WORLD MEDICAL SAS	15.735.861	16.184.944	24.486.168	25.411.584	6.509.221	5.677.128
92	SISTEMAS MEDICOS S.A.S	1.059.062	31.232.271	187.131	24.805.088	7.486.245	2.271.249
93	ARROW MEDICAL S.A.S	6.328.123	1.411.050	1.932.925	1.933.009	5.806.164	990.859
94	JM SUMINISTROS MEDICOS S EN C	2.188.273	2.915.907	1.730.341	3.684.476	1.419.704	48.823
95	MEDICAMENTOS POS S.A.	59.860.980	16.693.654	50.061.336	64.077.562	12.477.072	577.308
96	PROMOTORA MEDICAL CENTER S.A.S.	110.547	4.760.719	121.191	4.566.696	304.570	135.942
97	NEFROMEDICAS SAS	5.267.929	18.616	3.422.237	3.422.237	1.864.308	769.986
98	TELEFLEX MEDICAL COLOMBIA SAS	166.392	5.420.448	91.563	91.563	5.495.277	300.841
99	TM MEDICAS SA	27.825.773	2.473.475	10.562.567	16.443.802	13.855.446	5.871.710

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
100	ASSUT MEDICAL LTDA	21.259.410	4.026.492	6.978.581	14.998.043	10.287.859	3.418.842
101	DISCOLMEDICA SAS	836.798	6.211.895	79.412	1.492.569	5.556.124	15.661
102	DOLPHIN MEDICAL Y CIA SAS	631.410	1.555.501	852.733	982.312	1.204.599	76.795
103	DIPROMEDICOS S.A.S	9.436.021	12.280.747	4.475.734	12.806.576	8.910.192	5.936.474
104	LAS ELECTROMEDICINA SAS	15.397.634	2.036.716	7.108.827	7.131.463	10.302.887	1.130.414
105	JORGE MACHADO EQUIPOS MEDICOS SAS	18.442.717	117.339	14.999.213	15.040.259	3.519.797	1.835.380
106	LOGISTICA PARA DISPOSITIVOS MEDICOS SAS	11.704.067	881.373	3.553.390	4.346.999	8.238.441	1.365.061
107	REPRESENTACIONES DE EQUIPOS MEDICOS LIMITADA	108.476	108.476	2.392	2.392	106.084	10.958
108	JSS MEDICAL RESEARCH LATAM SAS	6.589.724	14.484.376	8.254.843	13.458.238	7.615.862	1.329.492
109	AM MEDICAL SAS	7.577.833	3.871.033	7.805.594	9.481.784	1.967.082	415.060
110	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	25.228.204	2.729.948	9.657.116	18.121.344	9.836.808	1.335.398
111	COLOMBIAN MEDICARE SAS	8.119.912	5.429.380	1.291.639	5.827.622	7.721.670	758.252
112	RYMCO MEDICAL S.A.S.	1.753.278	9.092.401	570.540	1.395.571	9.450.108	156.270
113	IINVERSIONES MEDICAS ESCAF SALES SAS	2.059.579	259.535	772.947	852.049	1.467.065	42.804
114	ADVANCED MEDICAL LINE SA	6.357.740	1.206.553	3.367.016	3.637.843	3.926.450	1.744.295
115	MEDICUS COLOMBIA SAS	1.325.054	6.005.986	2.896.566	7.405.328	-74.288	99.253
116	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTD	8.371	2.348.088	188.030	188.030	2.168.429	18.201
117	MEDICINA Y TECNOLOGIA SAS	10.320.153	5.771.676	6.100.509	6.204.794	9.887.035	405.851
118	COBO MEDICAL SAS	1.194.757	7.263.633	5.982.574	5.982.574	2.475.816	217.311
119	COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES MEDICAS SA	-	20.273.065	48.194	48.194	20.224.871	3.348.598
120	SOLMEDICAL SAS	244.646	7.264.078	1.782	370.381	6.893.697	1.675.709
121	TOP MEDICAL SYSTEMS S.A.	18.984.773	28.986.311	16.524.203	20.808.002	8.178.309	629.058
122	PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS SAS PRODUMEDIC	7.486.297	42.210.655	210.396	2.798.936	39.411.719	887.311

ITEM	EMPRESAS	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	TOTAL PASIVOS	TOTAL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL
123	INVERSIONES MEDICAS DE LOS ANDES S.A.S	1.467.559	28.531.084	196.163	666.315	27.864.769	323.714
124	ISANGEL SALUD SAS	3.777.898	52.613	1.390.673	1.607.772	2.222.739	640.075
125	MEDITEC CALIDAD EN SALUD S.A.S.	9.400.144	1.620.775	5.627.747	6.355.410	4.665.509	2.489.100
126	SERVICIOS AGREGADOS EN SALUD S.A.S	2.606.567	299.824	574.148	574.148	2.332.243	55.330
127	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A	5.401.723	4.816.083	2.202.712	5.528.469	4.689.337	1.285.575
128	TECNOSALUD PROVEEDORES SAS	15.951.378	395.443	11.341.987	14.979.880	1.366.941	53.624
129	TECNOCLEAN DE COLOMBIA LTDA	4.891.764	5.359	3.647.088	3.647.088	1.250.035	1.404.160
130	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIA S.A.S. CECOLTEC S.A.S.	86.759.245	12.263.661	25.744.600	49.696.287	49.326.619	285.949
131	SOLUCIONES TECNOLOGICAS LINEA GRAFICA S.A.	42.917.927	22.577.442	832.636	1.203.931	64.291.438	3.029.525
132	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DE SERVICIOS SAS	446.505	9.655.800	1.120.312	5.365.836	4.736.469	222.454
133	TECNOLOGIAS MEDICAS COLOMBIA SAS	25.228.204	2.729.948	9.657.116	18.121.344	9.836.808	1.335.398
134	MEDICINA Y TECNOLOGIA SAS	10.320.153	5.771.676	6.100.509	6.204.794	9.887.035	405.851
135	INTEGRACION TECNOLOGICA INDUSTRIAL INTECOL SAS	1.141.214	474.116	258.334	536.034	1.079.296	476.329
136	ITC MEDICA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	871.925	60.676.564	333.777	1.990.725	58.685.839	374.097